

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



26 de septiembre de 2008

VIII Legislatura

Núm. 83

SUMARIO

IMPULSO A LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-08/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa al programa andaluz de detección precoz del cáncer colorrectal (*Decaimiento*) 5
- 8-08/PNLP-000067, Proposición no de Ley relativa a la crisis del sector ganadero en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-08/PNLP-000068, Proposición no de Ley relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-08/PNLP-000069, Proposición no de Ley relativa a la defensa del cultivo del algodón en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-08/PNLP-000071, Proposición no de Ley relativa a las redes de distribución de la presa de El Andévalo (*Inadmisión a trámite*) 8
- 8-08/PNLP-000072, Proposición no de Ley relativa a la reforma de la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-08/PNLP-000073, Proposición no de Ley relativa a la garantía de las políticas sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000156, Proposición no de Ley relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 8-08/PNLC-000157, Proposición no de Ley relativa a la limpieza del Monte de la Torre, en Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 8-08/PNLC-000158, Proposición no de Ley relativa a la construcción de una biblioteca pública en Jimena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 8-08/PNLC-000159, Proposición no de Ley relativa al derecho a la información de la población andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-08/PNLC-000160, Proposición no de Ley relativa al servicio de ambulancias y emergencias en la Sierra de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-08/PNLC-000161, Proposición no de Ley relativa al parque periurbano del pantano del Cubillas y su entorno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-08/PNLC-000162, Proposición no de Ley relativa al Juzgado de Menores en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-08/PNLC-000163, Proposición no de Ley relativa al acceso directo al hospital comarcal de La Retamosa, de Montilla, desde la N-331, y puesta en marcha de un servicio de autobuses al hospital de La Retamosa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000164, Proposición no de Ley relativa a la implantación de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000165, Proposición no de Ley relativa a la instalación en Puente Genil, Córdoba de una estación de Inspección Técnica de Vehículos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-08/PNLC-000166, Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la cartera de servicios del centro de alta resolución especializada de Lucena (Córdoba) y reducción de los plazos para su puesta en funcionamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-08/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a la situación del edificio conocido como Casa de las Cadenas, en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-08/PNLC-000169, Proposición no de Ley relativa a la situación de la empresa Altadis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 8-08/PNLC-000170, Proposición no de Ley relativa al rechazo a la pérdida de empleo en Altadis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 8-08/PNLC-000171, Proposición no de Ley relativa al cierre del CIM y del área de bienestar social en la mancomunidad de municipios de El Andévalo, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-08/PNLC-000172, Proposición no de Ley relativa al centro de salud en La Cartota (Córdoba), adecuación a las necesidades que demanda el aumento de población (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 8-08/PNLC-000173, Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro social de día en el pueblo de Rute, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

- 8-08/PNLC-000174, Proposición no de Ley relativa a las redes de distribución de la presa de El Andévalo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 8-08/PNLC-000175, Proposición no de Ley relativa a la variante del trazado de la A-8077 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 8-08/PNLC-000176, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 8-08/PNLC-000177, Proposición no de Ley relativa al centro especial de empleo El Paraje, promovido por la asociación de disminuidos físicos y sensoriales Tandem, de Puente Genil, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 8-08/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 8-08/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa al soterramiento de la autovía de Utrera A-376, por Montequinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 8-08/PNLC-000180, Proposición no de Ley relativa la elaboración de un Plan Especial para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 8-08/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a la apertura de las canteras en el entorno del Valle del Genal, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 8-08/PNLC-000182, Proposición no de Ley relativa a los ajustes en la publicidad institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 8-08/PNLC-000183, Proposición no de Ley relativa al transporte público en los municipios de la Serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 8-08/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a las ayudas al Ayuntamiento de Huétor Santillán, para hacer frente a unas indemnizaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 8-08/PNLC-000185, Proposición no de Ley relativa a las medidas de apoyo al mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 8-08/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a la dotación de suelo público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 8-08/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa a la situación sanitaria en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 8-08/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa al convenio único para el campo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-08/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones para mejorar la situación del mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 8-08/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a la situación de los inmigrantes en Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 37
- 8-08/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a la agilidad para la tramitación de los PGOU y la construcción de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 8-08/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa al apoyo a los trabajadores de Jódar (Jaén) y a las actuaciones para la creación de empleo en el municipio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 8-08/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

- 8-08/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa al espacio radioeléctrico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 8-08/PNLC-000195, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones respecto a la situación de Marruecos y el Sahara (*Inadmisión a trámite*) 39
- 8-08/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a la salinidad del río Guadalquivir y sus consecuencias en el cultivo del arroz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 8-08/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a la reforma de la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 8-08/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a las visitas y a la cooperación al desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 8-08/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa al desempleo en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 8-08/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un cruce a distinto nivel en la conexión de la Autovía del Olivar con la carretera A-342, Monturque-Cabra, en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 8-08/PNLC-000202, Proposición no de Ley relativa al centro de salud y centro de alta resolución de especialidades (CARE) de Torremolinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 8-08/PNLC-000203, Proposición no de Ley relativa a la campaña del Plan de Mejora y Calidad de los Rendimientos Escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 8-08/MTC-000001, Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía haciendo públicas las propuestas de designación de candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado 45

IMPULSO A LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-08/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa al programa andaluz de detección precoz del cáncer colorrectal

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Decaída al ser idéntica a la 8-08/PNLC-000074, debatida en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 24 de junio de 2008
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

8-08/PNLP-000067, Proposición no de Ley relativa a la crisis del sector ganadero en Andalucía

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite si bien al considerar la Mesa que la misma pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa entiende de aplicación a la Proposición no de Ley lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168

y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la crisis del sector ganadero en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería andaluza sufre en los últimos tiempos una dura crisis, sobre todo en los sectores ovino y caprino; crisis que se ha agravado de una forma extraordinaria por la subida de las materias primas que componen los piensos. Mientras afrontan subidas de hasta un 40% en los piensos, reciben precios miserables por sus productos, sobre todo la carne y la leche, bajando sus rentas de forma considerable. A título de ejemplo, en el año 2002, el ganadero percibía 77 € por cordero; en la actualidad percibe 35 €, un 40% menos.

Concretamente en la provincia de Málaga, esta situación de pérdida de renta hace que más de dos mil pequeñas y medianas explotaciones ganaderas de la provincia se encuentren al borde del colapso económico. Además, la situación se ve agravada por la presión que sufre el sector por parte de la Administración, viendo amenazadas las ayudas de la PAC si no proceden a la implantación del sistema de identificación electrónica (bolo rumial), cuando en Europa 25 de los 27 países, excepto Grecia y España, se han acogido a una moratoria de la legislación, y ninguno ha aplicado el bolo.

A todo esto hay que añadir la aparición de un nuevo serotipo de lengua azul, que agrava la situación por la tardanza de las vacunas, los retrasos y mala gestión de la retirada de cadáveres, los retrasos en las analíticas, la demora en los pagos de la indemnización por la muerte de animales enfermos, etc.

En Málaga, además, se encuentra la cabaña caprina de cabra malagueña, que posee una gran capacidad de producción, la cual se ve amenazada por la subida de los costes de producción, los bajos precios percibidos por el ganadero, la aparición de nuevos brotes de lengua azul, etc.

A su vez encontramos cómo los consumidores están pagando precios alarmantemente excesivos por los productos en relación con lo que percibe el ganadero. El comportamiento de las actuales formas de distribución domina el funcionamiento del mercado y contribuye a que los precios sean injustos para los ganaderos y desorbitados para los consumidores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la adopción urgente de las siguientes medidas:

1. Modificación del RD 947/2005, de 9 de julio, para acogernos a la moratoria europea que permita a los ganaderos identificar a sus ovejas y cabras con un método alternativo.

2. Exención de las cuotas a la Seguridad Social y reducciones fiscales a los ganaderos en el año 2008.

3. Elaborar un plan de reestructuración del sector, que facilite el abandono de la actividad en condiciones dignas a aquellos ganaderos de edad avanzada.

4. Devolución de las primas pagadas por los ganaderos por la retirada de cadáveres de las explotaciones, así como la instauración de un sistema distinto al seguro para la gestión de los cadáveres.

5. Realización de campañas de promoción para la reactivación del consumo y una diferenciación en el etiquetado entre el producto nacional y el importado de terceros países. Al mismo tiempo, exigir que el cordero de importación haya seguido el mismo método de producción que en España.

6. Investigación, por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, a las empresas compradoras de leche de cabra, que está encareciendo extraordinariamente el producto final para el consumidor, sin repercusión alguna en el productor.

7. Elaborar una nueva Ley de Contratos, que no permita que al ganadero se le pague por debajo de los costes de producción. El precio de referencia debe ser aprobado por la industria, el Gobierno y los ganaderos.

8. Incluir al ganado caprino situado en zonas afectadas por lengua azul en la ayuda de 6 € por animal, igual que se ha hecho con el ganado ovino.

9. Elaborar una nueva Ley de Márgenes Comerciales, que evite los abusos de la gran distribución.

10. Incremento del IVA compensatorio para actividades ganaderas.

11. Reducción de módulos del IRPF, acorde con la rentabilidad de las explotaciones, ya que hay un incremento de los gastos, para aquellas ganaderías que se encuentren en el Régimen de Estimación Directa del IRPF.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000068, Proposición no de Ley relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación socioeconómica de la ciudad de Cádiz, caracterizada entre otras cosas por la continua pérdida de empleo y la falta de alternativas económicas, ha provocado un significativo descenso en la población censada. Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística, mientras que en 1996 la población gaditana ascendía a 145.595 personas, en 2007 se había reducido la población a 128.554 personas, una pérdida de más de diecisiete mil personas, equivalente a un 13% de la población.

Naturalmente, esto ha tenido su reflejo correspondiente en el alumnado de la educación no universitaria. Sólo en los últimos cuatro años se han perdido cerca de cuatro mil alumnos entre Infantil, Primaria y Secundaria. Esta disminución de alumnos ha servido de justificación para el cierre de numerosos centros educativos en la ciudad de Cádiz, que, en concreto, entre 1997 y 2007, han sido los siguientes:

– Colegio José León de Carranza, ubicado en la barriada de los Puntales. Cierre en 1997. Actualmente se encuentra ocupado por el Instituto Provincial de Formación de Adultos (IPFA) dependiente de la Junta de Andalucía.

– Colegio Eduardo Benot, ubicado en la barriada de La Paz (frente al IES La Paz). Cierre en 2002. Actualmente se encuentra ocupado por el Centro de Promoción del Menor del mismo nombre que el colegio, gestionado por el ayuntamiento.

– Colegio Jaime Balmes, ubicado en el casco antiguo. Cierre en 2003. Actualmente es la sede provisional de la Escuela de Danza (Junta Andalucía). Parece previsto que, cuando dicha escuela se traslade a su nuevo

emplazamiento, las instalaciones podrían dedicarse a un museo cofrade.

– Colegio Carmen Jiménez, ubicado en San Severiano (junto a la Barriada de La Paz). Cierre en 2004. Una parte de las instalaciones se usan como sede de una asociación de carácter social.

– Colegio Manuel de Falla, ubicado en la barriada de La Laguna. Cierre en 2006. Actualmente es la sede de la Escuela Oficial de Idiomas (Junta de Andalucía).

Puede observarse en la lista anterior de centros cerrados que en ella no figura ningún centro privado concertado, siendo así que la proporción de este tipo de centros, sostenidos con fondos públicos, en Cádiz es muy superior a la de la provincia y a la del conjunto de Andalucía. En efecto, con relación a la educación no universitaria, mientras en Andalucía existe un 35% de centros privados concertados y en la provincia de Cádiz hay un 31%, en la ciudad de Cádiz se contabiliza un 48% de centros privados concertados, casi la mitad de los existentes). El mantenimiento de los centros educativos concertados se justifica esencialmente en la existencia de demanda de los mismos, lo cual, evidentemente, lleva a plantearse serios interrogantes sobre la gestión del sistema educativo andaluz y la defensa y promoción de la educación pública que se realiza desde las autoridades educativas andaluzas.

Por cierto, algunos expertos relacionan esta elevada presencia de centros privados en la ciudad de Cádiz con el peculiar diseño social de la ciudad, de clara influencia franquista, que se vio reforzado a partir de la explosión de 1947.

En adición a lo anterior, cabe lamentar los elevados índices de fracaso escolar en la ciudad, que, en cierta forma, pueden explicarse por la situación socioeconómica a que antes aludíamos; situación que viene deteriorándose en los últimos años por la circunstancia de la obligada emigración de miembros de las familias, con la consiguiente desestructuración.

Por lo que respecta a la situación del conjunto del sistema educativo andaluz, puede calificarse al menos de preocupante, como lo demuestran los diversos indicadores de calidad, entre los que cabe citar los siguientes:

– Porcentaje de la población con Educación Secundaria Obligatoria (ESO) terminada: 52% en Andalucía, contra el 61% en el conjunto de España.

– Alumnado por profesor en ESO: 26,7 en Andalucía, contra 24,6 en el conjunto de España.

– Alumnado por profesor en Bachillerato: 27,8 en Andalucía, contra 24,3 en el conjunto de España.

– Tasa de superación de las pruebas de acceso a la universidad (Informe MEC 2006): 30,4% en Andalucía, contra 38,1% en el conjunto de España.

– Tasa neta de escolarización a los 18 años: 20,0% en Andalucía, contra 23,7% en el conjunto de España.

Los malos indicadores anteriores vienen confirmados por los resultados obtenidos por Andalucía en pruebas

de carácter internacional, como las que dan lugar al llamado Informe PISA.

Todo lo anterior ha provocado un cierto acuerdo social sobre la necesidad de acometer medidas urgentes para la mejora del sistema educativo público andaluz. Dichas medidas han quedado de alguna manera comprometidas en la Ley de Educación de Andalucía (LEA) y en diversos acuerdos, documentos o pronunciamientos, entre los que cabe citar los acuerdos entre la Consejería y los sindicatos en 2007, el llamado Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos, y otros como el propio discurso de investidura del Presidente Chaves.

Entre esas medidas, sobre cuya necesidad existe un amplio consenso social, cabe citar las siguientes:

– Aumento del gasto educativo por alumno y año, actualmente claramente inferior a la media española, llegando a situarse en la mitad del de algunas comunidades autónomas.

– Bajada generalizada de la ratio de alumnos/aula, con especial prioridad en aquellos centros que atienden un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje.

– El reparto equitativo entre los distintos tipos de centros de los alumnos con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

– Incorporación a los centros educativos de profesionales no docentes (psicopedagogos, trabajadores y educadores sociales, etc.)

– Programas de refuerzo educativo en horario complementario del estrictamente lectivo, etc.

De la contemplación conjunta de la situación del sistema educativo de Andalucía y del caso específico de la ciudad de Cádiz, parece razonable concluir que Cádiz necesita rapidez en las actuaciones de mejora y actuaciones específicas para equilibrar la presencia de la enseñanza pública, mejorando la percepción social que se tiene de ella en la ciudad de Cádiz. Pero, además, se da la circunstancia de que la ciudad de Cádiz ofrece magníficas condiciones para mejorar su sistema educativo, pues la reducción experimentada del número de alumnos/as supone una magnífica oportunidad para implantar con facilidad las principales medidas de mejora que comúnmente se proponen, en particular, el aumento del gasto educativo, la bajada generalizada de la ratio y el reparto equitativo del alumnado con dificultades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en general, y a la Consejería de Educación, en particular, a:

Declarar a la ciudad de Cádiz como "ciudad piloto para las actuaciones de mejora del sistema educativo

andaluz”, o figura equivalente. Dicha declaración, entre otras cosas, y a modo orientativo, supondría:

a) El aumento significativo del gasto educativo no universitario por alumno y curso, hasta situarlo al nivel de las cifras más altas que presentan las diversas comunidades autónomas.

b) El mantenimiento en funcionamiento de todos los centros educativos públicos existentes, con el fin de favorecer la bajada de la ratio de alumnos/aula.

c) El seguimiento específico de los procesos de matriculación y asignación de centros, con el fin de garantizar el reparto equitativo de los alumnos con dificultades de aprendizaje o en circunstancias socioeconómicas especiales entre todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

d) La aplicación preferente de todas las medidas para la mejora del sistema educativo contempladas en la LEA y los diversos acuerdos con los sindicatos.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000069, Proposición no de Ley relativa a la defensa del cultivo del algodón en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la defensa del cultivo del algodón en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última reforma comunitaria del algodón viene a confirmar la muerte anunciada de este cultivo, más de

doce mil pequeñas explotaciones que tienen su base en este cultivo están en peligro de desaparición.

El recorte en el número de hectáreas a cultivar, que se han reducido hasta 48.000, y el recorte de las ayudas, de las que el 65% están desacopladas, hacen imposible que este cultivo sea rentable. La desaparición no sólo de los pequeños campesinos, sino de las desmotadoras, significa que un tejido social y económico andaluz de tanta importancia puede ser sepultado para siempre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central, para que plantee ante la Comisión Europea:

1. El aumento del número de hectáreas de cultivo de algodón hasta 86.000.

2. Que las ayudas se vinculen al empleo y a la producción, al menos en un 70%, para facilitar la supervivencia de las explotaciones familiares.

3. Que se modulen las ayudas, directamente proporcional al empleo y al medio ambiente, e inversamente proporcional a la superficie.

B) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central, para la creación de un fondo especial, negociado con los sindicatos, que venga a compensar la renta de los agricultores.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000071, Proposición no de Ley relativa a las redes de distribución de la presa de El Andévalo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

8-08/PNLP-000072, Proposición no de Ley relativa a la reforma de la PAC

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la reforma de la PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de mayo, la Comisión Europea presentó al Consejo y al Parlamento Europeo las propuestas legislativas derivadas del chequeo médico de la PAC.

Dichas propuestas deberán aprobarse en el próximo semestre, y tienen prevista su entrada en vigor a principios de 2009.

El diagnóstico del chequeo médico de la PAC ha resultado nefasto especialmente para la Agricultura y Ganadería andaluza, con una pérdida estimada en 1.200 millones de euros en subvenciones, debido al incremento de la modulación y a la revisión del artículo 69.

Esta pérdida millonaria provocará, junto con los actuales problemas en costes de producción (gasoil, energía eléctrica, fertilizantes, piensos), el abandono de muchos agricultores y ganaderos ante la falta de garantía de renta para afrontar la orientación al mercado, tan necesaria en estos momentos de reforma del sector y de crisis económica.

Desde el Partido Popular hemos manifestado nuestra oposición a que esta nueva reforma de la PAC se base, fundamentalmente, en la pérdida de renta de los agricultores y ganaderos andaluces, y en la pérdida del carácter estratégico y, por tanto, de financiación del sector, frente al segundo pilar de la PAC, el desarrollo rural, obviando que son la agricultura y la ganadería las garantes de la fijación de la población, del cuidado del medio ambiente y de la creación de empleo en el mundo rural.

Esta posición coincide con las reivindicaciones del sector, y de las organizaciones agrarias, y entendemos, por tanto, que, en este periodo de debate que se abre hasta el final de año, el Parlamento de Andalucía debe

pronunciarse en defensa de los intereses del sector y, por tanto, del futuro del campo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a poner en marcha todas las medidas y negociaciones oportunas, en el marco de la UE, con el fin de lograr:

1. Mantenimiento del presupuesto del primer pilar, y, por tanto, del mantenimiento del actual sistema de modulación, y la no revisión del artículo 69.

2. Desacoplamiento total de todas las ayudas de pago único para todos los cultivos, incluido los que tienen ayudas específicas, como el algodón y el arroz, así como para todos los sectores ganaderos, incluyendo el ovino, el caprino y la vaca nodriza.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLP-000073, Proposición no de Ley relativa a la garantía de las políticas sociales en Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la garantía de las políticas sociales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En situaciones de crisis económica, como la actual, la problemática de la política social se hace más candente,

ya que es entonces cuando hay más situaciones sociales que demandan protección. El incremento del desempleo y la pobreza hace más patente la desigualdad.

Asimismo, cuando la economía se deteriora, no sólo hay más problemas que atender, sino que además resulta más difícil generar los recursos suficientes para que se alcance un nivel mínimo de satisfacción social.

En este sentido, aunque el discurso oficialista del Gobierno andaluz quiere hacernos creer que los presupuestos andaluces para 2009 serán "solidarios, sin recortes sociales y orientados a mantener el empleo", son muchos los acontecimientos ocurridos en los últimos días que nos ponen de manifiesto la incapacidad del Gobierno de cumplir sus promesas.

Así, por ejemplo, mientras se repite una y otra vez que no se retocarán los gastos sociales, el Gobierno de la Nación reduce sustancialmente las ayudas a la dependencia; de hecho, si en el ejercicio anterior se destinaron 220 millones de euros para las 198.000 personas que estaban en el marco de la Ley de Dependencia, 1.111 euros/dependiente, este año se destinarán 241 millones de euros para 500.000 dependientes, 482 euros/dependiente, menos de la mitad. Además, mientras que todas las comunidades autónomas han criticado al Gobierno, Andalucía lo aplaude, convirtiéndose en cómplice de un recorte que ronda el 50%.

En materia sanitaria, y según datos del sindicato de enfermeros SATSE, 6.000 profesionales estarán en el paro a partir de septiembre. Sólo en la provincia de Cádiz, la Junta de Andalucía no renovará más de cuatrocientos contratos de profesionales sanitarios, a pesar de que la provincia de Cádiz cuenta ya con un déficit de un 30%.

Por último, en materia de empleo, la promesa del mantenimiento del mismo carece de fundamento, a la vista de los últimos datos: sólo en el mes de julio, 634 andaluces han ingresado en las listas del paro cada día, situándose nuestro número de parados en 590.000, casi un 25% del total de parados a nivel nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que no se van a producir recortes en las políticas sociales dependientes de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar que no se van a seguir produciendo recortes en las transferencias destinadas a las comunidades autónomas para la prestación de sus políticas sociales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que restablezca los recortes económicos en

materia de política social ya producidos, a la vez que inste al Gobierno de la Nación en el mismo sentido.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000156, Proposición no de Ley relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la situación de la educación no universitaria en la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación socioeconómica de la ciudad de Cádiz, caracterizada entre otras cosas por la continua pérdida de empleo y la falta de alternativas económicas, ha provocado un significativo descenso en la población censada. Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística, mientras que en 1996 la población gaditana ascendía a 145.595 personas, en 2007 se había reducido la población a 128.554 personas, una pérdida de más de diecisiete mil personas, equivalente a un 13% de la población.

Naturalmente, esto ha tenido su reflejo correspondiente en el alumnado de la educación no universitaria. Sólo en los últimos cuatro años se han perdido cerca de cuatro mil alumnos entre Infantil, Primaria y Secundaria. Esta disminución de alumnos ha servido de justificación

para el cierre de numerosos centros educativos en la ciudad de Cádiz, que, en concreto, entre 1997 y 2007, han sido los siguientes:

- Colegio José León de Carranza, ubicado en la barriada de los Puntales. Cierre en 1997. Actualmente se encuentra ocupado por el Instituto Provincial de Formación de Adultos (IPFA) dependiente de la Junta de Andalucía.

- Colegio Eduardo Benot, ubicado en la barriada de La Paz (frente al IES La Paz). Cierre en 2002. Actualmente se encuentra ocupado por el Centro de Promoción del Menor del mismo nombre que el colegio, gestionado por el ayuntamiento.

- Colegio Jaime Balmes, ubicado en el casco antiguo. Cierre en 2003. Actualmente es la sede provisional de la Escuela de Danza (Junta Andalucía). Parece previsto que, cuando dicha escuela se traslade a su nuevo emplazamiento, las instalaciones podrían dedicarse a un museo cofrade.

- Colegio Carmen Jiménez, ubicado en San Severiano (junto a barriada de La Paz). Cierre en 2004. Una parte de las instalaciones se usan como sede de una asociación de carácter social.

- Colegio Manuel de Falla, ubicado en la barriada de La Laguna. Cierre en 2006. Actualmente es la sede de la Escuela Oficial de Idiomas (Junta de Andalucía).

Puede observarse en la lista anterior de centros cerrados que en ella no figura ningún centro privado concertado, siendo así que la proporción de este tipo de centros, sostenidos con fondos públicos, en Cádiz es muy superior a la de la provincia y a la del conjunto de Andalucía. En efecto, con relación a la educación no universitaria, mientras en Andalucía existe un 35% de centros privados concertados y en la provincia de Cádiz hay un 31%, en la ciudad de Cádiz se contabiliza un 48% de centros privados concertados (casi la mitad de los existentes). El mantenimiento de los centros educativos concertados se justifica esencialmente en la existencia de demanda de los mismos, lo cual, evidentemente, lleva a plantearse serios interrogantes sobre la gestión del sistema educativo andaluz y la defensa y promoción de la educación pública que se realiza desde las autoridades educativas andaluzas.

Por cierto, algunos expertos relacionan esta elevada presencia de centros privados en la ciudad de Cádiz con el peculiar diseño social de la ciudad, de clara influencia franquista, que se vio reforzado a partir de la explosión de 1947.

En adición a lo anterior, cabe lamentar los elevados índices de fracaso escolar en la ciudad, que, en cierta forma, pueden explicarse por la situación socioeconómica a que antes aludíamos; situación que viene deteriorándose en los últimos años por la circunstancia de la obligada emigración de miembros de las familias, con la consiguiente desestructuración.

Por lo que respecta a la situación del conjunto del sistema educativo andaluz, puede calificarse al menos de preocupante, como lo demuestran los diversos

indicadores de calidad, entre los que cabe citar los siguientes:

- Porcentaje de la población con Educación Secundaria Obligatoria (ESO) terminada: 52% en Andalucía, contra el 61% en el conjunto de España.

- Alumnado por profesor en ESO: 26,7 en Andalucía, contra 24,6 en el conjunto de España.

- Alumnado por profesor en Bachillerato: 27,8 en Andalucía, contra 24,3 en el conjunto de España.

- Tasa de superación de las pruebas de acceso a la universidad (Informe MEC 2006): 30,4% en Andalucía, contra 38,1% en el conjunto de España.

- Tasa neta de escolarización a los 18 años: 20,0% en Andalucía, contra 23,7% en el conjunto de España.

Los malos indicadores anteriores vienen confirmados por los resultados obtenidos por Andalucía en pruebas de carácter internacional, como las que dan lugar al llamado Informe PISA.

Todo lo anterior ha provocado un cierto acuerdo social sobre la necesidad de acometer medidas urgentes para la mejora del sistema educativo público andaluz. Dichas medidas han quedado de alguna manera comprometidas en la Ley de Educación de Andalucía (LEA) y en diversos acuerdos, documentos o pronunciamientos, entre los que cabe citar los acuerdos entre la Consejería y los sindicatos en 2007, el llamado Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos, y otros como el propio discurso de investidura del Presidente Chaves.

Entre esas medidas, sobre cuya necesidad existe un amplio consenso social, cabe citar las siguientes:

- Aumento del gasto educativo por alumno y año, actualmente claramente inferior a la media española, llegando a situarse en la mitad del de algunas comunidades autónomas.

- Bajada generalizada de la ratio de alumnos/aula, con especial prioridad en aquellos centros que atienden un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje.

- El reparto equitativo entre los distintos tipos de centros de los alumnos con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

- Incorporación a los centros educativos de profesionales no docentes (psicopedagogos, trabajadores y educadores sociales, etc.)

- Programas de refuerzo educativo en horario complementario del estrictamente lectivo, etc.

De la contemplación conjunta de la situación del sistema educativo de Andalucía y del caso específico de la ciudad de Cádiz, parece razonable concluir que Cádiz necesita rapidez en las actuaciones de mejora y actuaciones específicas para equilibrar la presencia de la enseñanza pública, mejorando la percepción social que se tiene de ella en la ciudad de Cádiz. Pero, además, se da la circunstancia de que la ciudad de Cádiz ofrece magníficas condiciones para mejorar su sistema educativo, pues la reducción experimentada del número

de alumnos/as supone una magnífica oportunidad para implantar con facilidad las principales medidas de mejora que comúnmente se proponen, en particular, el aumento del gasto educativo, la bajada generalizada de la ratio y el reparto equitativo del alumnado con dificultades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en general, y a la Consejería de Educación, en particular, a:

Declarar a la ciudad de Cádiz como “ciudad piloto para las actuaciones de mejora del sistema educativo andaluz”, o figura equivalente. Dicha declaración, entre otras cosas, y a modo orientativo, supondría:

a) El aumento significativo del gasto educativo no universitario por alumno y curso, hasta situarlo al nivel de las cifras más altas que presentan las diversas comunidades autónomas.

b) El mantenimiento en funcionamiento de todos los centros educativos públicos existentes, con el fin de favorecer la bajada de la ratio de alumnos/aula.

c) El seguimiento específico de los procesos de matriculación y asignación de centros, con el fin de garantizar el reparto equitativo de los alumnos con dificultades de aprendizaje o en circunstancias socioeconómicas especiales entre todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

d) La aplicación preferente de todas las medidas para la mejora del sistema educativo contempladas en la LEA y los diversos acuerdos con los sindicatos.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000157, Proposición no de Ley relativa a la limpieza del Monte de la Torre, en Los Barrios (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la limpieza del Monte de la Torre, en Los Barrios (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona del embalse Monte de la Torre, en Los Barrios (Cádiz), una de las pocas zonas verdes con que cuenta la localidad, se encuentra en un estado de suciedad y deterioro cada vez más grave.

El entorno, que es muy transitado por los ciudadanos de Los Barrios, sobre todo los fines de semanas, carece de servicio de limpieza y mantenimiento, por lo que el entorno está cada vez más degradado (restos de vidrios rotos, latas oxidadas, etc.), además del riesgo de incendios que supone, de cara a la época estival.

El ayuntamiento de la localidad justifica la falta de mantenimiento en este paraje en las competencias de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; mientras, cada vez son mayores las quejas y denuncias por el abandono y el olvido de este espacio natural.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La limpieza, cuidado y mantenimiento del Monte de La Torre en Los Barrios (Cádiz)

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000158, Proposición no de Ley relativa a la construcción de una biblioteca pública en Jimena

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción de una biblioteca pública en Jimena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad gaditana de Jimena de la Frontera carece de bibliotecas públicas en las que los habitantes del municipio puedan tener un acceso gratuito a la lectura y las nuevas tecnologías.

Resulta inaudito que, en pleno siglo XXI, no existan bibliotecas en un municipio que cuenta con más de diez mil habitantes y se esté privando a los jimenatos de su derecho a tener acceso a la cultura y al conocimiento, a través de la lectura.

Esta situación contrasta con las campañas millonarias de publicidad de la Junta de Andalucía, en las que se vende el acceso a la lectura gratuita de todos los andaluces, cuando la realidad es que, hoy en día, hay ciudades de Andalucía, como es el caso de Jimena, donde la opción a la lectura está limitada por los recursos económicos con que cuentan sus habitantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación y puesta en marcha de una biblioteca pública en Jimena de la Frontera.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000159, Proposición no de Ley relativa al derecho a la información de la población andaluza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al derecho a la información de la población andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía dispone en su artículo 211.1 que los medios de comunicación públicos orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad.

La Ley de la RTVA recoge en su exposición de motivos que la misma impulsa derechos sociales evolucionados en orden a las garantías de pluralismo.

En idéntico sentido se manifiesta la voluntad de perfeccionar el funcionamiento y organización de la RTVA y de sus sociedades en el nuevo entorno audiovisual y su adecuación a un avanzado catálogo de derechos de comunicación de la ciudadanía andaluza.

La modernización jurídica que opera esta ley también está motivada por la voluntad de reforzar el papel del Parlamento de Andalucía en su labor de control.

El artículo 4 de la Ley de RTVA, en su apartado 1, letras b) y c), recoge los principios inspiradores y función del servicio público de Radio y Televisión, recogiendo de forma expresa el respeto del pluralismo político, así como la separación entre información y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas.

Igualmente, se recoge en ese artículo 4 el impulso al conocimiento de los principios constitucionales, así como de los contenidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, como expresión de la identidad del pueblo andaluz. Promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones.

El apartado n) del artículo 4 manifiesta, de forma clara y expresa, la contribución de la RTVA a la difusión y al conocimiento de las instituciones andaluzas, especialmente del Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Retransmitir en directo, y sin ningún tipo de edición, las sesiones de control al Consejo de Gobierno, que se lleva a cabo en los Pleno del Parlamento de

Andalucía a través del Canal 2 Andalucía y del Canal Sur Radio de la RTVA.

2. Dar publicidad tanto en la radio como en la Televisión Pública Andaluza, de este nuevo espacio de información política.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000160, Proposición no de Ley relativa al servicio de ambulancias y emergencias en la Sierra de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al servicio de ambulancias y emergencias en la Sierra de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Sanitario de la Sierra cuenta con 15 puntos de ambulancia encargados de cubrir las emergencias de los 19 pueblos, distribuidos en función de su uso y distancia hasta el hospital más cercano.

A pesar de que desde el SAS se asegura que está garantizado el servicio en todo el territorio porque estas ambulancias actúan en red, con lo que se suplen unas a otras cuando aparece una emergencia y la del pueblo base está de servicio, son muchas las carencias y protestas por estos servicios.

Entre otros casos, se da la circunstancia de que, ante la falta de personal, es el médico de familia quien debe abandonar la consulta para atender las emergencias fuera del centro de salud, por lo que este queda desatendido.

Aunque recientemente se ha puesto un nuevo servicio que cuenta con cuatro equipos móviles de atención a las urgencias (compuestos por un médico, un enfermero y su trabajador), para atender casos ur-

gentes y asistir a los traslados hospitalarios evitando las salidas continuas del médico de cabecera, este no es suficiente porque se ubican sólo en cuatro de los 19 pueblos de la comarca.

En el caso de Olvera, el nuevo equipo de UVI no ha venido a sumarse a la ambulancia ya existente, sino que ha reemplazado la anterior, y, como ahora tiene una cobertura de más pueblos, son más los servicios que se realizan fuera del municipio, y lo que en un principio iba a ser una medida más positiva ha significado un paso atrás en la asistencia sanitaria en el municipio (no cuentan ni con uno ni con otro vehículo). Por otro lado, hay municipios en los que las emergencias nocturnas no existen todavía, como es el caso de Benaocaz, Villaluenga y Jédula.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar y mejorar los servicios de ambulancias y emergencias sanitarias en la comarca de la Sierra de Cádiz.
2. La restitución y permanencia de la ambulancia convencional con base en Olvera, Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000161, Proposición no de Ley relativa al parque periurbano del pantano del Cubillas y su entorno

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa al parque periurbano del pantano del Cubillas y su entorno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paraje del embalse del Cubillas tiene un extraordinario valor desde distintos puntos de vista: paisajístico, ambiental y ecológico, histórico y de ocio. Desde el primero de ellos, su singular enclave entre Sierra Elvira, las montañas de Colomera y Sierra Arana nos brinda extraordinarias panorámicas de una especial belleza. Desde esta zona es bien conocido que se divisa en la lejanía una de las mejores perspectivas de Sierra Nevada. Ecológicamente, el entorno del Cubillas podría calificarse de pequeño ecosistema, al albergar diversas especies animales (acuáticas y avícolas) y vegetales, constituyendo también un enclave migratorio para algunas familias de aves, que se pueden ver anidar, especialmente en otoño. Desde el punto de vista histórico, el valor del entorno del Cubillas se manifiesta en los asentamientos romanos existentes cerca de la cola del pantano, donde hay un villa romana de los siglos I al III (d. C.), en las conocidas trincheras de la guerra civil y, no muy lejos, en el puente romano de Colomera, de un gran valor arqueológico. Pero, el mayor interés histórico es, sin duda, la cercana Medina Elvira, la antigua ciudad de Granada (la *Iliberi* romana o *Medinat Ilvira*), donde se llevan a cabo unas exploraciones arqueológicas de gran trascendencia.

En el capítulo de las posibilidades que el enclave tiene para el deporte, el ocio y el esparcimiento, sin olvidar el aprovechamiento de la zona para el baño, el picnic, destacan las actividades deportivas de cicloturismo, senderismo, pesca deportiva y, especialmente, las náuticas. Sus aguas permiten la práctica de la vela, el windsurf, el piragüismo y el esquí náutico. Este último aspecto del Cubillas se encuentra cubierto por tres clubes náuticos, actualmente potenciado por la importante inversión que realiza la Universidad de Granada con las obras que acomete en el Club Náutico Universitario, para su completa renovación.

Para su revalorización se requieren importantes actuaciones de las distintas Administraciones con competencias en el mismo —especialmente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir— que, a juzgar por el estado en que se encuentra, no parecen ser conscientes de la riqueza del mismo y de la deficiente situación en que se encuentra actualmente, comenzando por las aguas que abastecen el embalse —principalmente las del río Cubillas, que le da nombre—, que están absolutamente contaminadas, pues a ellas van a parar los residuos urbanos de municipios y urbanizaciones colindantes, continuando por el abandono al que se ha sometido en los últimos años a los pinares del entorno, afectados por plagas, enfermedades o, tal vez, la inadecuación de especies por razón del tipo de

suelo, que está provocando la pérdida de muchos de ellos. Es necesario que se talen los árboles afectados y que se reforeste adecuadamente. La situación actual de muchos sectores de pinares comporta, además, un potencial peligro para los incendios forestales, y no debemos olvidar que es una zona muy visitada los fines de semana.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debería incrementar sus esfuerzos a fin de preservar la conservación de los pinares, realizar una correcta política hidrológica forestal, mantener sus riberas, las corrientes de agua accesorias que alimentan el río Cubillas y vigilar las consecuencias de los regadíos incontrolados y vertidos contaminantes. Hace más de un año que una corriente permanente —la cercana a la confluencia de la carretera de la estación de Calicasas con la antigua carretera de Jaén— se encuentra desbordada por falta de saneamiento de su lecho. Es necesario acometer con urgencia la limpieza del lecho del pantano, realizar las obras de mantenimiento, controlar los abusos de los regadíos y, lo más importante, la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que recicle las aguas del río Cubillas y que debería abarcar toda la comarca de los Montes, ya que el problema también afecta a los cursos fluviales de Colomera, Olivares, Pinos Puente y otros pueblos, por los que discurren otros ríos que también sufren la contaminación y la degradación ambiental.

Por otro lado, es un triste espectáculo divisar la acumulación de basuras, plásticos, bolsas y envases de todo tipo que se acumulan en las riberas del embalse, especialmente en la vertiente de la carretera que conduce a la estación de Calicasas. Si a ello unimos la presencia de perros abandonados, que hurgan en los desperdicios, todo contribuye a ser un foco, no ya de degradación ambiental, sino de peligro cierto para la salud, por la posible transmisión de enfermedades, y de la seguridad, por razón del alto peligro de incendio.

Sería un buen momento para que desde la Junta de Andalucía, prestando su colaboración institucional y financiera a los ayuntamientos, especialmente de Albolote y Atarfe, entidades empresariales, particulares y organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro, se presentara un plan de reactivación y puesta en valor ecológica, habilitando zonas recreativas, con merenderos y aparcamientos e, incluso, algún observatorio de aves, con carteles informativos de interpretación de la naturaleza o el señalamiento de senderos para ser recorridos a pie o por cicloturistas, en ambas vertientes del pantano.

Por último, el gran valor medioambiental del entorno del pantano del Cubillas debería llevar a la reflexión de todos y promover un gran pacto por su preservación, que podría venir de la mano de su protección, mediante una figura legislativa como la de parque periurbano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, a su vez, inste a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que inicie, con carácter de urgencia, todas las obras de emergencia que sean necesarias para acometer una adecuada política hidrológico-forestal, tratamientos silvícolas y/o de reforestación, la limpieza del río y de sus laderas, así como el mantenimiento de su cauce fluvial en condiciones óptimas.

2. Que se acometan con carácter de urgencia las obras de las estaciones depuradoras de aguas residuales pendientes, a fin de garantizar un vertido cero al pantano.

3. Firmar un convenio de colaboración con los ayuntamientos afectados a fin de mantener el pantano del Cubillas y su entorno en condiciones saludables y ecológicamente sostenibles.

4. Aprobar una línea de ayudas y subvenciones para la realización de actividades y proyectos sostenibles en el área de influencia del pantano del Cubillas, para entidades empresariales, personas físicas y particulares e instituciones sin ánimo de lucro.

5. Que incluya en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, para el próximo ejercicio presupuestario, una partida económica destinada a la recuperación del entorno y la puesta en valor del pantano del Cubillas.

6. Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se inicien los trámites oportunos para una futura declaración como parque periurbano al pantano del Cubillas y su entorno.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000162, Proposición no de Ley relativa al Juzgado de Menores en la provincia de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al Juzgado de Menores en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Juzgado de Menores de Córdoba está al borde del colapso. La memoria del 2007, elaborada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), pone en evidencia la situación por la que atraviesa el órgano cordobés, ante el aumento de delitos protagonizados por menores en los últimos meses, hasta el punto de que es el órgano de esta jurisdicción que más carga de trabajo soporta de toda Andalucía.

Los datos del informe son contundentes: el juzgado cordobés asumió, a lo largo de 2007, más del doble de casos –en concreto, un 111,8%– que lo aconsejado por el alto tribunal andaluz. Se trata del índice de saturación más alto de toda Andalucía, pues sólo Almería, con un 84,6% más de casos, se acerca a esta situación extrema. En el polo opuesto se encuentran provincias como Huelva –donde el juez de menores asumió un 43,5% de casos del tope aconsejado–, Málaga –con un 15,7% menos de asuntos– o Sevilla –con un 9,5% menos–.

La memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) pone el techo en los 650 asuntos por año e indica textualmente que un juzgado de menores está “al límite de su carga” cuando recibe 800 más de este número; Córdoba, con 1.377 asuntos –727 expedientes sobre el límite–, se aproxima a ese estado. Así que la respuesta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) es la creación del segundo juzgado de menores de Córdoba, un asunto que queda en manos del Gobierno central, siempre que lo propongan la Junta de Andalucía y el Alto Tribunal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Trasladar al Gobierno de la Nación la necesidad de crear en la provincia de Córdoba un segundo Juzgado de Menores, tal y como ya lo ha advertido el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria anual del año 2007.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000163, Proposición no de Ley relativa al acceso directo al hospital comarcal de La Retamosa, de Montilla, desde la N-331, y puesta en marcha de un servicio de autobuses al hospital de La Retamosa

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al acceso directo al hospital comarcal de La Retamosa, de Montilla, desde la N-331, y puesta en marcha de un servicio de autobuses al hospital de La Retamosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2004, después de muchas polémicas y de muchos problemas, la campaña cordobesa consiguió su hospital comarcal. El hospital de La Retamosa, de Montilla, viene a cubrir, en parte, las necesidades sanitarias de esta zona de Córdoba, integrada por varios municipios situados en torno al eje formado por la N-331, como son: Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Aguilar de la Frontera, Moriles, Monturque, San Sebastián de los Ballesteros, Montalbán, San Sebastián de los Ballesteros y Montilla.

La N-331, al haberse abierto ya el tramo de la autovía Córdoba Antequera, desde Córdoba hasta Encinas Reales, se ha descongestionado de manera importante del tráfico que soportaba y que tanta siniestralidad provocó durante muchos años. La N-331, por tanto, ha cambiado mucho y, en la actualidad, puede cumplir una función muy importante de cohesión de la comarca de la campiña y de gran vía de comunicación entre todos estos pueblos que integran una realidad comarcal económica y social muy clara.

Esta comunicación fluida entre los municipios de la campiña es importante para asuntos de índole educativa, sanitaria, económica y comercial, y también lo es para la gestión administrativa de asuntos.

En la actualidad, el hospital de La Retamosa, de Montilla, tiene su acceso por el enlace de la carretera

A-307, de Espejo a Montilla, con la N-331. Se decidió este acceso, ya que entonces la N-331 estaba muy colapsada y no permitía hacer una entrada al hospital con las garantías de seguridad suficientes, pero, sin duda, la entrada natural al hospital, y más cómoda para todos los habitantes de los pueblos de la campiña, sería desde dicha carretera nacional.

La entrada por la A-307 supone una pérdida de tiempo, y el tiempo, cuando hablamos de llegar a un hospital, es fundamental.

Además, en la actualidad, solo una línea de autobuses es la que permite llegar al hospital de La Retamosa en dicho medio de transporte, y tiene como recorrido Montilla-hospital / hospital-Montilla. Esta línea no cubre satisfactoriamente la necesidad de transporte público de los ciudadanos de la campiña cordobesa. Por ello, el Grupo Popular del Parlamento andaluz considera que un servicio de transporte entre Fernán Núñez y Aguilar, por la N-331, sería muy bien acogida por los usuarios del hospital de La Retamosa y, en general, por los cordobeses de esta zona de Córdoba.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un acceso directo al hospital de La Retamosa, de Montilla, desde la N-331.
2. Estudiar la posibilidad de poner en funcionamiento una línea de autobuses entre Aguilar de la Frontera y Fernán Núñez, con parada en el hospital de La Retamosa, promoviendo cuantos convenios fueran necesarios con la mancomunidad de municipios de la campiña y/o con los distintos ayuntamientos afectados.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000164, Proposición no de Ley relativa a la implantación de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la implantación de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad en la provincia de Sevilla viene siendo desde hace tiempo una de las demandas más exigidas por los sevillanos.

La falta de infraestructuras, tanto de atención primaria, centros de especialidades y centros hospitalarios, así como la falta de recursos humanos, ocasiona un riesgo para la población, que, en vez de solucionarse, se va agravando con el tiempo.

Los continuos incumplimientos de la Consejera de Salud, en cuanto a la construcción de nuevos hospitales en la provincia, para acercar los recursos al ciudadano, el acortamiento del tiempo en las listas de espera y de una atención primaria con una dedicación al enfermo y unos medios materiales para pruebas y diagnósticos más cercanos, son asignaturas pendientes en el debe del Gobierno socialista de la Junta, después de veinticinco años.

Pero, con toda la gravedad que eso conlleva, quizás el más flagrante incumplimiento del derecho a la sanidad que tienen los ciudadanos es la falta de asistencia sanitaria a tiempo completo; es decir, médico 24 horas.

En la provincia de Sevilla existen más de cuarenta municipios que no cuentan con el servicio de urgencias, una vez que se terminan las consultas de los médicos de familia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir a la Consejería de Salud la implantación progresiva de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla.
2. Ampliar la plantilla del personal sanitario necesaria para garantizar el servicio.
3. Habilitar los créditos oportunos para acometer la reestructuración sanitaria de la provincia de Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000165, Proposición no de Ley relativa a la instalación en Puente Genil (Córdoba) de una estación de Inspección Técnica de Vehículos

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la instalación en Puente Genil (Córdoba) de una estación de Inspección Técnica de Vehículos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Puente Genil (Córdoba) no dispone de una estación de Inspección Técnica de Vehículos, hecho que contrasta con un parque motorizado aproximado de veinte mil vehículos, la más alta densidad per cápita de la provincia. La inspección técnica no sólo es obligatoria por ley: es absolutamente imprescindible de cara a la seguridad vial, solo posible a partir del buen estado y funcionamiento de los vehículos que circulan por calles y carreteras.

Se estima que alrededor de siete mil vehículos censados en Puente Genil recorren al año los cincuenta kilómetros, aproximados, que supone hacer el viaje de ida y vuelta a las estaciones más cercanas de Lucena u Osuna. Esos 350.000 kilómetros de desplazamientos anuales constituyen un gasto económico, de tiempo y contaminante innecesario, por absolutamente evitable, de existir una ITV en Puente Genil. Tales consideraciones económicas (gasto de combustible y pérdida de horas de trabajo) son particularmente significativas en el caso del parque móvil adscrito a empresas de la localidad, unos ochocientos vehículos. Esta situación se agrava si tenemos en cuenta los tiempos de espera que sufren los usuarios por la saturación de las instalaciones de Lucena y Osuna.

Por otra parte, las actuales comunicaciones con Puente Genil hacen que su ámbito de influencia pueda ser mucho mayor, lo que supondría un importante incremento en la rentabilidad, tanto económica como social, de la Inspección Técnica de Vehículos.

Esta iniciativa recoge una demanda ciudadana aprobada por todos los grupos políticos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha, con carácter de urgencia, los trámites necesarios para la instalación en Puente Genil (Córdoba) de una estación de Inspección Técnica de Vehículos.

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000166, Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la cartera de servicios del centro de alta resolución especializada de Lucena (Córdoba) y reducción de los plazos para su puesta en funcionamiento

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la ampliación de la cartera de servicios del centro de alta resolución especializada de Lucena (Córdoba) y reducción de los plazos para su puesta en funcionamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma Lucena por sus Necesidades Sanitarias no descarta emprender nuevas movilizaciones en el caso de que la Consejería de Salud no amplíe la cartera de servicios propuesta para el centro de alta

resolución especializado, anunciado en la localidad para 2013 por responsables del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el pasado 30 de junio de 2008.

Dicho colectivo advierte que habrá movilizaciones si no se amplían los servicios del centro, como más camas hospitalarias, pues se contemplan solo dos, así como una unidad de trastornos alimentarios y especialidades de diabetes, neurología, reumatología, rehabilitación completa y alergias, de las que carece el hospital Infanta Margarita, de Cabra. Además reclaman que se ha de tener en cuenta el crecimiento de las necesidades de la zona sur, hasta dentro de, al menos, más de cuatro años (2013), que es cuando está prevista la apertura del centro.

Los responsables de la plataforma también han mostrado su malestar por no haber participado en el diseño del plan funcional, como les habían anunciado. Hablan de que, en la reunión de marzo con responsables del PSOE, se les dijo que el centro podría contar con especialidades de las que carece el hospital de Cabra y que hicieran una propuesta—estudio que realizaron con la ayuda de los sindicatos de médicos y enfermeros—, que no se ha tenido en cuenta.

Tampoco entienden la postura de la Consejería de Salud al denegarles la unidad de trastornos alimentarios, con la que se contaba desde un primer momento. La plataforma considera incomprensible que solamente se contemplen dos camas y que no se aproveche la oportunidad que supone el CARE para descongestionar el hospital de Cabra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar y ampliar la cartera de servicios del centro de alta resolución especializada prevista para la ciudad de Lucena (Córdoba), contemplando un número de camas suficientes, así como una unidad de trastornos alimentarios y las especialidades de diabetes, neurología, reumatología, rehabilitación completa y alergias.

2. Reducir los plazos de redacción del proyecto y construcción, para garantizar su puesta en funcionamiento en 2011.

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de Regiones Devastadas fue inaugurada en 1957, siendo edificada por el entonces Ministerio de la Gobernación; en concreto, por la Dirección General de Regiones Devastadas, de la que recibió su nombre.

Se construyeron entonces 210 viviendas, en 18 bloques de cuatro plantas, en torno a dos grandes patios interiores. Posteriormente, se han habilitado como viviendas cuatro locales comerciales, con los que las viviendas han pasado a ser 215. Las viviendas rondan entre los cuarenta y los cincuenta metros cuadrados.

La propiedad de estas viviendas sigue correspondiendo a la Administración central del Estado; actualmente, al Ministerio de Vivienda.

El estado de conservación de los bloques de viviendas no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, con graves patologías estructurales, así como de las fábricas de ladrillo y revestimientos de fachadas. Carecen de ascensor y las instalaciones han quedado obsoletas.

El acceso de los ciudadanos a una vivienda digna es un derecho recogido en la Constitución Española, y las Administraciones tienen el deber de trabajar en la dirección oportuna para conseguir este objetivo social de primer nivel. De igual modo, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía recoge la obligación que tienen los propietarios de conservar los inmuebles en las condiciones adecuadas, como también se recoge en el Plan General vigente en Sevilla.

La situación de abandono en que ha mantenido a la barriada de Regiones Devastadas la propiedad, que es

el Ministerio de Vivienda, la ha conducido a un estado de práctica ruina, que aconseja su demolición, a través de un proceso adecuado y la edificación en su lugar de un nuevo barrio, acorde con nuestro tiempo. En esta nueva barriada, los actuales vecinos podrán disfrutar de mejores viviendas y un mejor aprovechamiento de los espacios. Además, esta operación debe revertir en la mejora de todo el entorno urbanístico, a través de una intervención pública integral que contemple nuevos espacios públicos y equipamientos con el fin de atender a los vecinos.

Para conseguir este objetivo se requiere promover la celebración de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Sevilla, como responsable del Urbanismo de nuestra ciudad; la Junta de Andalucía, debido a sus competencias en materia de vivienda, y el Gobierno de España, como propietaria de la actual barriada de Regiones Devastadas.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno de la ciudad de Sevilla acordó, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, aprobar una propuesta en este sentido con fecha de 16 de mayo de 2008, del siguiente tenor: "Urgir la pronta celebración de un convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, para la sustitución de las actuales viviendas de la barriada de Regiones Devastadas por otras de nueva construcción, con un mejor aprovechamiento del espacio, en un proceso paulatino sin coste para los vecinos".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la realización de una Actuación Singular de renovación urbana de la barriada de Regiones Devastadas en Sevilla, con el objetivo de sustituir las viviendas actuales y construir en su lugar un barrio nuevo, conforme a la nueva normativa, que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

2. Requerir al Ayuntamiento de Sevilla y al Gobierno de España para la firma de un convenio en el tercer cuatrimestre del presente año, en el que se estipulen los compromisos de cada parte en la consecución del objetivo, que es recuperar un área de la ciudad degradada y lograr un mejor aprovechamiento del espacio, en un proceso paulatino sin coste para los vecinos.

Parlamento de Andalucía, 9 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000168, Proposición no de Ley relativa a la situación del edificio conocido como Casa de las Cadenas, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la situación del edificio conocido como Casa de las Cadenas, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio conocido como “Casa de las Cadenas”, característica casa que responde a la tipología denominada como de “cargadores de Indias”, situado en la plaza del Polvorista, de El Puerto de Santa María, fue declarado Bien de Interés Cultural por decisión del Consejo de Gobierno de 2006.

A pesar de ello, tanto los anteriores propietarios, como recientemente los actuales –Hato Verde Golf–, han solicitado ante el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María su declaración de ruina inminente, lo que les ha sido denegado. Recientemente, la propiedad ha comenzado a apuntalar determinados elementos del edificio, lo que ha causado una gran alarma entre los vecinos del inmueble.

Ante los precedentes que se han dado en este caso, entre los que cabe destacar el derribo ilegal de la parte trasera, parece urgente y necesaria una intervención preventiva del Gobierno de la Junta de Andalucía que evite actuaciones inadecuadas, que garantice la adecuada conservación del BIC y que evite cualquier situación de *mobbing* o acoso inmobiliario, si este pudiera estar produciéndose.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a inspeccionar la situación actual de la llamada

Casa de las Cadenas, en El Puerto de Santa María (Cádiz), y a emprender las actuaciones necesarias para garantizar la conservación del edificio (declarado Bien de Interés Cultural) y los derechos de los actuales inquilinos.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000169, Proposición no de Ley relativa a la situación de la empresa Altadis

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la situación de la empresa Altadis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han conocido los planes de la multinacional Imperial Tobacco –actual propietaria de la empresa tabaquera Altadis– de proceder a reorganizar su estructura empresarial mediante un plan que, entre otras cosas, supone la pérdida de 236 puestos de trabajo en la factoría de Cádiz; unos puestos de trabajo que, actualmente, en su mayoría están siendo desempeñados por mujeres, colectivo que presenta mayores índices de desempleo, con lo que cabe añadir que, de consumarse los planes de la multinacional, el tremendo problema social planteado en la provincia de Cádiz tendría una significativa componente de género.

Para ello, se acogen a la ampliación del ERE autorizado por la Dirección General de Trabajo, con fecha 13 de junio de 2006 –ampliación a su vez de otro autorizado el 3 de agosto de 2005– que, entre

otras cosas, permitió el cierre de la fábrica de Sevilla, con compromisos de mantenimiento del empleo en las restantes factorías.

Por otro lado, es conocido públicamente que, en los últimos años, esta empresa se ha beneficiado de múltiples subvenciones y ayudas procedentes de distintas instituciones, para garantizar su viabilidad y mejorar su competitividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía expresa su solidaridad con los trabajadores/as afectados, sus familias y la población afectada, ante esta nueva e importante pérdida de puestos de trabajo que sufre la provincia de Cádiz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Oponerse por todos los medios a su alcance a la realización de los planes de reestructuración de la empresa Imperial Tobacco, en la medida que supone la pérdida de, al menos, 236 puestos de trabajo directos en la factoría de Cádiz.

b) Informar negativamente ante el Gobierno central el expediente de regulación de empleo que, afectando a cualquier centro de trabajo sito en Andalucía, como la antigua factoría de Tabacalera en Cádiz, haya presentado o presente próximamente la multinacional tabaquera Imperial Tobacco.

c) Realizar una investigación y un informe exhaustivo sobre la utilización dada a las diversas subvenciones y ayudas que Altadis (en cualquiera de sus denominaciones) haya podido recibir directa o indirectamente de la Junta de Andalucía, así como sobre el cumplimiento de las condiciones contenidas en los diversos ERES, autorizados anteriormente.

d) Evitar, por todos los medios legales posibles, cualquier operación urbanística con los terrenos actualmente ocupados por Altadis, que pudiera suponer por la vía de la especulación beneficios para los actuales propietarios.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000170, Proposición no de Ley relativa al rechazo a la pérdida de empleo en Altadis

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al rechazo a la pérdida de empleo en Altadis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Imperial Tobacco Group PLC ha anunciado, dentro de los planes de integración con Altadis, una serie de proyectos de reestructuración en las fábricas existentes en Europa, que afectan de forma importante a la factoría existente en la provincia de Cádiz.

En la actualidad, en la fábrica de Altadis en Cádiz existen tres plantas: las de tabaco reconstituido, de reparación de rama y de tabaco expandido, de las cuales se pretenden cerrar las dos primeras, a pesar de que estas dos plantas son rentables y entran dentro de la competitividad del mercado internacional.

De llevarse a cabo los planes anunciados, se perderían 236 empleos en una industria que ha sido tradicional en la historia de Cádiz. La plantilla se reduciría a solo 65 trabajadores, en la planta de tabaco expandido, lo que significa en la práctica un cierre encubierto de la fábrica de tabacos en Cádiz.

Este drástico recorte del empleo se produce, además, tan solo cuatro años después de la última regulación de empleo, en la que la fábrica de Altadis en Cádiz perdió 300 empleos y se cerró el centro existente en Sevilla.

EL expediente de regulación de empleo en la fábrica de Altadis Cádiz es el anuncio de muerte de una actividad histórica en la zona y un nuevo mazazo a la grave situación de desertización industrial y desempleo por la que atraviesa la bahía de Cádiz.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su rechazo firme a la propuesta de expediente de regulación de empleo anunciada por Imperial Tobacco para la fábrica de Altadis en Cádiz.

2. Defender de forma incondicional el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y la actividad en las tres plantas existentes en el centro de Altadis en Cádiz.

3. Trasladar al Gobierno de la Nación la oposición firme a los planes de regulación anunciados e instarle al rechazo de los mismos.

4. Respaldar y apoyar la postura defendida por el comité de empresa y los sindicatos de la Fábrica de Tabacos de Cádiz

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000171, Proposición no de Ley relativa al cierre del CIM y del área de bienestar social en la mancomunidad de municipios de El Andévalo (Huelva)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al cierre del CIM y del área de bienestar social en la mancomunidad de municipios de El Andévalo (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mancomunidad de municipios de El Andévalo está compuesta por ocho municipios, dos entidades locales y las pedanías.

Entre los servicios que venía prestando esta mancomunidad se encontraba el centro de información a la mujer, implantado desde 2002, y el área de bienestar social, implantada desde 1999, ambos subvencionados por la Junta de Andalucía al menos en un 50%.

Tras el cierre de estos servicios, el número de mujeres afectadas, junto con los colectivos sociales atendidas por el área de bienestar social –entre los que se encuentran drogodependientes, discapacitados, sociedad gitana–, asciende a unas doce mil personas, que se han visto privadas de la atención y de las prestaciones que venían recibiendo. Esta supresión ha supuesto un auténtico desamparo e injusticia social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para volver a implantar esos servicios, tanto el área de bienestar social como el CIM.

2. Que, teniendo en cuenta la gravedad de lo sucedido y el desamparo generado, la reapertura de estos servicios se lleve a cabo en un plazo máximo de nueve meses.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000172, Proposición no de Ley relativa al centro de salud en La Carlota (Córdoba), adecuación a las necesidades que demanda el aumento de población

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al centro de salud en La Carlota (Córdoba), adecuación a las necesidades que demanda el aumento de población.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término municipal de La Carlota ha experimentado en los últimos años un crecimiento demográfico significativo. Los datos oficiales de empadronamiento ofrecen una cifra de 12.973 habitantes, a 1 de enero de 2008, favorecido por la cercanía y la rápida comunicación por autovía con la provincia de Córdoba.

Consecuentemente, un aumento de población tan importante como el que ha experimentado La Carlota, lleva a la mejora y adecuación de los servicios sanitarios que se prestan en el centro de salud, en aras a la mejor asistencia médica de los usuarios.

A fecha febrero de 2008, el número de usuarios del centro de salud asciende a 21.810, cifra que se incrementa en un tercio cuando llegan los meses de verano, por lo que se ve desbordado para cubrir correctamente las necesidades sanitarias del municipio. A esto hay que añadir que la zona básica de salud que el centro de salud está atendiendo comprende no solo al núcleo de La Carlota y a las aldeas que dependen de ella, sino también a los módulos de El Arrecife, de La Guijarrosa, La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros, en la atención de determinados servicios como citología, toxicología o pediatría.

Las necesidades más urgentes que hay que cubrir es la falta de personal médico para refuerzo en la atención sanitaria, fundamentalmente para los servicios de urgencias, que, en ocasiones, durante la semana, quedan atendidos por un solo médico. Esto ocasiona colapso en los servicios de urgencias, más aún si el médico de guardia es requerido para una salida médica a domicilio, por algún aviso de urgencia.

En segundo lugar, es fundamental, para la atención sanitaria de los pacientes por el personal médico del consultorio médico de El Arrecife, la implantación del programa informático Diraya, porque se están produciendo situaciones paradójicas de pacientes que acuden al servicio de urgencias del consultorio de La Carlota, que provienen del consultorio médico de El Arrecife, y el personal médico no puede consultar ni tener acceso a la historia clínica electrónica del paciente en la asistencia médica que necesite.

La última de las necesidades que se han detectado es la necesidad de incrementar una plaza de pediatría, porque actualmente se viene atendiendo a una media de 1.100 niños por cada una de las dos pediatras que asisten a los niños de la zona básica de salud de La Carlota.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar el personal médico para refuerzo en la

atención sanitaria, a efectos de suplir las deficiencias de personal, principalmente en las urgencias, en la zona básica de salud de La Carlota.

2. La implantación del programa informática Diraya en la totalidad de los consultorios de la zona básica de salud de La Carlota.

3. Incrementar una plaza de pediatría en la zona básica de salud de La Carlota.

4. Dotar de los medios materiales adecuados para el mejor funcionamiento de los servicios sanitarios del municipio de La Carlota, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2009.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000173, Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro social de día en el pueblo de Rute (Córdoba)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la creación de un centro social de día en el pueblo de Rute (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para alcanzar un mayor estado de bienestar social, las Administraciones tienen que procurar dar respuesta a las demandas de los sectores más necesitados, y, en ese sentido, deben ordenar racionalmente los recursos sociales, determinando la posibilidad de ampliar los equipamientos de los servicios sociales especializados, cuando, en atención a determinados sectores de la población, por sus condiciones o circunstancias, necesiten de una atención específica que los aconsejen.

En particular, en el caso del pueblo de Rute, que cuenta con más de diez mil habitantes, la necesidad de construir un centro de día se justifica por las siguientes razones:

– Actualmente, este municipio solo cuenta con un hogar del pensionista en el que básicamente se desarrollan actividades culturales o de recreo por personas mayores o jubilados. Esto no da respuesta a aquellas personas que requieran de otro tipo de atención por la dependencia o discapacidad que padezcan.

– Las personas que quieren recibir las atenciones y cuidados que se ofrecen en un centro de día tienen que desplazarse a los pueblos vecinos de Cabra o Lucena. Esto imposibilita, aún más, si cabe, el acceso de personas mayores o discapacitados a estos servicios, suponiendo un problema añadido.

La importancia del centro de día radica en que son una alternativa a la atención cotidiana a personas mayores válidas, asistidas y también a aquellas personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, porque les ofrecen cuidados personales individualizados, rehabilitación, actividades físicas, de ocio y tiempo libre, servicio de comedor, entre otros muchos servicios; todo esto prestado por personas cualificadas en la atención y cuidado que los usuarios del centro requieran.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que arbitre los mecanismos de cooperación necesarios en orden a la construcción de un centro de día en el municipio de Rute (Córdoba).

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000174, Proposición no de Ley relativa a las redes de distribución de la presa de El Andévalo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las redes de distribución de la presa de El Andévalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de julio de 1999 se iniciaban las obras de construcción de la presa del Andévalo, en la provincia de Huelva. Dichas obras finalizaron en el mes de abril de 2003, siendo inauguradas, en el mes de enero de 2004, por la entonces Ministra de Medio Ambiente, doña Elvira Rodríguez.

La Presa se enmarca en el sistema Chanza-Piedras, que genera 144 hm³ de agua regulada. La infraestructura hídrica tiene por objetivo aumentar la regulación en 117 hm³ al año y alcanzar, de esta forma, los 261. El embalse tiene una capacidad de 600 hm³, que en un futuro podrían ampliarse a los mil previstos inicialmente.

La ejecución de la presa contó con un presupuesto de 92 millones de euros.

Pues bien, cinco años después de la terminación de las obras de construcción, la presa de El Andévalo no ha suministrado ni un solo hectómetro cúbico de agua a los regantes, debido a la falta de balsas de regulación y redes de distribución, competencias que corresponden a la Junta de Andalucía.

Miles de hectáreas de la provincia de Huelva continúan a la espera de recibir agua de la presa de El Andévalo, con lo que ello conlleva de creación de riqueza y generación de empleo.

Precisamente, la medida comprometida más importante en la construcción de la presa, la de transformar económicamente la comarca, se encuentra pendiente de ejecución, siendo responsabilidad la misma de la Administración autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar, en el próximo ejercicio presupuestario, cantidades suficientes para llevar a cabo la ejecución en su totalidad de las balsas de regulación y redes de distribución de la presa de El Andévalo, para llevar el agua a los regantes, que, desde la terminación de la presa, hace cinco años, la vienen solicitando, y poder así contribuir de forma eficaz

al desarrollo económico de una de las comarcas más deprimidas de nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000175, Proposición no de Ley relativa a la variante del trazado de la A-8077

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la variante del trazado de la A-8077.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace décadas, la comarca del Aljarafe Norte, en la provincia de Sevilla, sufre unas carencias, en materia de infraestructuras viarias, que afectan a municipios como Camas, Castilleja de Guzmán, Valencina, Gines, Salteras, Olivares y Albaida, tanto en las comunicaciones intercomarcales como con su conexión con Sevilla y el resto del área metropolitana.

En el año 2006, la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía adoptó el acuerdo de proyectar un recorrido alternativo a la actual A-8077, mediante un trazado Camas-Olivares (con tres alternativas) paralelo a la vía férrea Sevilla-Huelva. El trazado propuesto ha contado con la aceptación de los ciudadanos.

Sorprendentemente, con el inicio del anteproyecto, el pasado año 2007, la Consejería incluye también el desdoble de la actual A-8077, desde Camas a Salteras, transformándola en un viario de dos calzadas y dos carriles en cada calzada, la mediana de 9 metros (lo que permitía su ampliación), la construcción de una plataforma reservada para Bus-VAO y un carril bici paralelo a la A-8077.

La citada actuación obligaría a sendas intervenciones de ensanches y expropiaciones en los términos de Camas, Castilleja de Guzmán y Valencina, así como afectaría al patrimonio arqueológico, en zonas de grados

de cautela I, III y IV en el término de Valencina de la Concepción, y al área exclusiva de la Necrópolis de Castilleja de Guzmán.

El citado desdoble ocasionaría un efecto llamada a su uso, agravando el embudo de Camas, circunstancias contradictorias con la ejecución del nuevo trazado de autovía, paralelo al ferrocarril.

Asimismo, en la planimetría del anteproyecto, se refleja un trazado del tranvía por el término municipal de Valencina y se hace mención a un informe de la Delegación Provincial de Cultura, a un posible desdoble de la A-3402, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, actuaciones que afectarían al patrimonio etnológico (Hacienda Torrijos) y zonas de cautela I y IV.

Hay que reflejar que ni el desdoble de la A-8077, ni de la A-3402, ni el discurrir del tranvía por Valencina figuran ni en el Plan de Transporte del Área de Sevilla ni en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAU).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Redactar el proyecto del nuevo trazado de la A-8077, paralelo al ferrocarril Sevilla-Huelva, con el trazado consensuado con los municipios y habitantes de la zona, así como comenzar de inmediato las obras, que permitan ponerlo en servicio en el año 2010.

2. No llevar a cabo las tres actuaciones de: desdoble de la A-8077, desdoble de la A-3402 y trazar el recorrido del tranvía del Aljarafe Norte-Sur, por el término municipal de Valencina de la Concepción, ninguna de ellas contemplada en el texto del POTAU.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000176, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo Arqueológico de Sevilla tiene su sede en el antiguo Pabellón de Bellas Artes de la Exposición Iberoamericana de 1929, desde que, en 1941, el Ayuntamiento de Sevilla cedió al entonces Ministerio de Educación Nacional el uso indefinido, mientras fuera sede del Museo Arqueológico y forma parte del conjunto histórico-artístico de la Plaza de América.

El edificio y sus colecciones fueron declarados Monumento Histórico-Artístico y Bien de Interés Cultural en 1962, como figura recogido en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

El Museo consta de 27 salas expositivas con más de sesenta mil piezas, que abarcan desde el Paleolítico Inferior hasta la Edad Media. La excelente calidad de las obras que forman parte del fondo del museo, siendo las salas dedicadas a Roma de las colecciones de este período histórico-artístico más importantes de España, le hacen situarse entre los mejores de su categoría.

Desde su inauguración se han llevado a cabo dos importantes actuaciones en el edificio, una en los años cuarenta y otra en los años setenta, para su mejor acondicionamiento como museo.

Mediante Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, se traspasaron funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de cultura, entre las cuales se encontraba la gestión de los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, y, entre ellos, el Museo Arqueológico de Sevilla. Para hacer efectiva la transferencia de la gestión, se suscribió el oportuno convenio entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 1984.

Este convenio fue sustituido por uno nuevo, autorizado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 1994, y publicado en el BOJA núm. 90, de 16 de junio de 1994, mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 27 de mayo del mismo año. Su objeto era adecuar la gestión de los archivos, museos y bibliotecas a la normativa vigente y actualizarlos a las necesidades reales derivadas de la gestión.

El citado convenio, incluido como Anexo a la Resolución de 27 de mayo de 1994, establece en su Estipulación Cuarta, apartado 12, que “el Estado conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de los archivos y museos objeto de este convenio”. El

apartado 22 de la misma indica que “las inversiones que se realicen en los edificios de los referidos Archivos y museos, y que no supongan la mera conservación de los mismos, serán programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma...”

Asimismo, el apartado 4.º de la referida Estipulación Cuarta dispone que “los gastos de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones de los archivos y museos de este convenio, incluidos los que se deriven de las nuevas inversiones, serán atendidos por la Junta de Andalucía con cargo a sus Presupuestos”.

En lo que afecta al Museo Arqueológico de Sevilla, el estado de conservación del inmueble que lo acoge es, a día de hoy, lamentable: suelos levantados, goteras y filtraciones, el sistema eléctrico es insuficiente y obsoleto, falta climatización y dos galería exteriores están apuntaladas. Además, se ha llegado a la situación extrema de encontrarse actualmente cerradas toda la sección de Prehistoria, por inundaciones, y las salas XX y XXVI, de Roma, por riesgos de desprendimientos en la techumbre.

A este respecto, hemos conocido que la Consejería de Cultura ha presentado al Ministerio de Cultura un Plan Museológico para la rehabilitación de la citada institución, teniendo en cuenta que el Ministerio es responsable de las inversiones y la Junta de Andalucía es responsable de su mantenimiento y conservación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las actuaciones necesarias ante el Ministerio de Cultura para desarrollar el Plan Museológico del Museo Arqueológico de Sevilla, realizado por la Consejería de Cultura, y en el que se deben incluir las actuaciones necesarias para la urgente restauración del edificio que alberga el citado museo.

2. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2009 la partida necesaria para que, en el ejercicio de sus obligaciones, realice las obras de mantenimiento y conservación del Museo Arqueológico de Sevilla y se subsanen, a la mayor brevedad posible, todas las carencias anteriormente citadas.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000177, Proposición no de Ley relativa al centro especial de empleo El Paraje, promovido por la asociación de disminuidos físicos y sensoriales Tandem, de Puente Genil (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al centro especial de empleo El Paraje, promovido por la asociación de disminuidos físicos y sensoriales Tandem, de Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera una finalidad primordial de la política de empleo de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo, mediante la fórmula especial de trabajo protegido.

Se entiende por trabajo protegido, o sistema de trabajo protegido, una forma de integración laboral para aquellos trabajadores con discapacidad que, aun siendo capaces de desarrollar una cierta actividad laboral, no alcanzan una capacidad de rendimiento normal y carecen de una autonomía suficiente en la vida profesional y social.

Esta fórmula de trabajo protegido se articula sobre la figura de los centros especiales de empleo.

En Puente Genil, la asociación de disminuidos físicos y sensoriales Tandem promovió la creación del centro especial de empleo El Paraje, cuyas obras empezaron en el año 2000. Para ello consiguió la cesión, por el Ayuntamiento de Puente Genil, de la finca San Luis, y del Gobierno de España primero, y del Gobierno andaluz después, una escuela-taller y un taller de empleo: el primero, de 752.000 euros, para formar a 40 jóvenes, y el segundo, por un importe de 426.866 euros, para formar a 24 alumnos.

Tandem pretende que este centro sea un yacimiento de empleo para discapacitados, de un lado, y además poder ofertar plazas para el turismo rural, permitiendo el acceso al mercado laboral a 25 discapacitados, en actividades como jardinería, formación o turismo rural. También el centro tiene un invernadero ahora cerrado.

La asociación ha recibido inversiones también del Proder y de entidades bancarias; sin embargo, al colectivo promotor del complejo no se le ha aprobado inversión alguna desde el año 2005, lo que ha provocado que, desde diciembre de 2006, las obras estén paradas. A la asociación promotora del centro especial de empleo El Paraje le han sido denegadas, sistemáticamente las distintas solicitudes de ayudas que ha realizado, en tiempo y forma, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Concretamente, las ayudas solicitadas, y que no han sido atendidas, son las siguientes:

Solicitud de ayuda pública para escuela taller y casa de oficio, con fecha de registro de entrada de 28 de diciembre de 2006, por importe de 1.203.579 euros.

Solicitud de ayuda pública para escuela taller y casa de oficio, con fecha de registro de entrada de 9 de enero de 2008, por importe de 1.136.635 euros.

Solicitud de ayuda a la contratación de trabajadores desempleados, para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro, con fecha de registro de entrada de 26 de enero de 2006, por un importe de 36.429 euros.

Solicitud de ayuda a la contratación de trabajadores desempleados, para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro, con fecha de registro de entrada de 15 de enero de 2007, por importe de 20.802 euros.

Solicitud de ayudas a la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro, con fecha de registro de entrada de 16 de enero de 2008, por importe de 20.802 euros.

Solicitud de participación en los programas de Formación Profesional Ocupacional de 2006, con fecha de registro de 25 de noviembre de 2005.

Solicitud de participación en los programas de Formación Profesional Ocupacional de 2007, con fecha de registro de entrada de 28 de noviembre de 2007.

El Grupo Popular en el Parlamento andaluz considera que la inserción laboral de las personas con discapacidad es un objetivo primordial compartido por toda la sociedad andaluza y, además, es un derecho de los discapacitados. Tanto es así que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 10.16, establece, entre los objetivos básicos de la Comunidad

Autónoma, la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad.

Para la consecución de este objetivo, está siendo determinante, desde hace muchos años, la participación activa de las asociaciones y colectivos que trabajan para promover la plena integración de los discapacitados. Entre estas asociaciones se encuentra Tandem, que en Puente Genil ha sido la pionera en la labor de formación para la integración laboral de los discapacitados físicos y sensoriales.

La situación de falta de apoyo que está atravesando la asociación Tandem tiene como grandes perjudicados a los discapacitados de Puente Genil, que han visto truncadas las expectativas de formación y empleo que tenían con la asociación, y, por otro lado, ha provocado la paralización del proyecto del centro especial de empleo El Paraje, con lo que esto supone, además, de mala gestión del dinero público, al malgastar una cantidad importante, concretamente 1.178.000 euros que ya se habían invertido en él.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Retomar, con la asociación de minusválidos físicos y sensoriales de Puente Genil, Tandem, la colaboración que con anterioridad se había mantenido, para seguir trabajando por uno de los objetivos fundamentales recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía como es la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de vertebración de Andalucía, del que, de una forma fundamental, forma parte la red ferroviaria, tanto para mercancías como de pasajeros, desde Algeciras hasta Almería, integrado en el denominado corredor mediterráneo, desde Duisburg hasta Algeciras, debe posibilitar y facilitar la interrelación de las Comunidades de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía y, más allá, el acercamiento de Europa y África.

Estas cuatro comunidades suponen el 57% del Producto Interior Bruto a nivel nacional, el 47% de la población española y acogen a 15 millones de turistas al año.

Nueve alcaldes de capitales de provincia (Tarragona, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga, Granada, Cádiz y Castellón) suscribieron la Declaración de Castellón, demandando y exigiendo al Gobierno de la Nación que llevara a cabo la redacción de los proyectos del corredor de mercancías y de la Alta Velocidad para pasajeros, uniendo las provincias de Tarragona y Cádiz.

Igualmente, agentes económicos de relevancia como cámaras de comercio, asociaciones empresariales—que han creado una asociación específica—y universidades, defienden este proyecto.

Desgraciadamente, el PEIT elaborado por el Gobierno socialista y aprobado el 15 de julio de 2005, no contempla como prioritario el corredor, a pesar de que el Comisario Europeo, Sr. Barrot, lo definió como elemento esencial para las conexiones entre el norte de África y Europa Central.

El pasado 5 de junio, la Ministra Álvarez, en su comparecencia en el Congreso, se refirió al corredor solo hasta Castellón-Valencia y llegó a afirmar que el corredor mediterráneo es un corredor que se queda “donde usted quiera”.

Ante esta circunstancia, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Empresarios Valencianos (AVE) están uniendo sus esfuerzos para conseguir el apoyo de empresarios catalanes y de CIU, con el fin de tomar la bandera del Corredor Mediterráneo. El pasado 5 de junio, el presidente Camps se reunió en Bruselas con la Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, con el fin de que la Unión Europea prevea como prioritario el enganche ferroviario en ancho europeo.

Andalucía no puede ni debe desengancharse de este proyecto. La producción agrícola de Almería y Granada, el turismo de la Costa del Sol o la conexión con África,

a través del puerto de Algeciras, son poderosas razones para que el Gobierno andaluz considere prioritario el trazado del corredor hasta Algeciras, lo que supondría un elemento dinamizador de la economía y el empleo para toda Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reclamar al Gobierno de la Nación que defina nítida y claramente los términos y la extensión del corredor del Mediterráneo, desde la frontera con Francia hasta Algeciras, marcándolo como corredor prioritario en el Plan Sectorial del Transporte, dentro del PEIT 2005-2020.

2. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias ante la Comisión Europea, para que la Unión Europea lo apruebe como proyecto prioritario hasta Algeciras.

Parlamento de Andalucía, 24 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa al soterramiento de la autovía de Utrera A-376, por Montequinto

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al soterramiento de la autovía de Utrera A-376, por Montequinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado diciembre de 2007, en la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, de este Parlamento (VII legislatura), fue rechazada con el voto del

Grupo Socialista una Proposición no de Ley, presentada por los tres Grupos de la oposición, PA, IU y PP, que instaban al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir, en la redacción del proyecto para la mejora de la accesibilidad de la Autovía A-376, el soterramiento del tramo de la misma entre los puntos kilómetros 1.800 hasta el 2.600, así como el establecimiento de pantallas acústicas, hasta el 3.100.

Hoy, ocho meses después, y dado que la obra no ha comenzado, se hace necesario insistir sobre la citada propuesta, reclamada desde hace años por los vecinos, que impacta negativamente sobre las condiciones de vida de los que habitan en el entorno, que afecta directamente a los ciudadanos de Dos Hermanas y Sevilla y también, en cierta medida, a los de Alcalá de Guadaíra, Utrera, El Coronil, etc., usuarios frecuentes de la carretera y que sufren los atascos que se producen en la zona.

Como consecuencia de la Proposición no de Ley, presentada por la oposición y rechazada por el PSOE, y en vísperas electorales, la Consejería de Obras Públicas firmó un protocolo con los Ayuntamientos de Dos Hermanas y Sevilla, donde en modo alguno se fijaba el soterramiento a hacer, solicitado por los vecinos, y sí otras actuaciones en la zona.

La firma causó estupefacción entre los vecinos, que, al día de hoy, siguen reclamando el soterramiento y las pantallas acústicas. Y, en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, el Grupo Municipal Popular e IU presentaron una moción a Pleno, apoyada por toda la oposición y rechazada una vez más por el PSOE. El mismo rechazo del PSOE tuvo la moción presentada por el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Sevilla, donde llegó incluso a afirmarse que el soterramiento estaba firmado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en el proyecto para la mejora de la accesibilidad de la Autovía A-376 (SE-30/Montequinto) el soterramiento del tramo comprendido entre el viaducto del metro y la finalización de la intercomunidad San Marino-Venecia, así como la instalación de pantallas acústicas a lo largo de toda la barriada de Montequinto.

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000180, Proposición no de Ley relativa la elaboración de un Plan Especial para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa la elaboración de un Plan Especial para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de turistas que visitaron en junio la provincia de Jaén fue de 46.000 visitantes, lo que supone 12.000 menos que en el mismo mes del año pasado. Esta caída de más del 10% marca la tendencia de lo que puede ser esta temporada estival en Jaén. En comparación con 2007, fueron los extranjeros los que desecharon la idea de visitar el paraíso interior jiennense, ya que el descenso supuso una caída de más del 30%. Se confirman los peores datos, y resulta que Jaén, además, baja muchísimo más que el resto de Andalucía. La provincia está fuera incluso del furgón de cola. Es otro dato que demuestra que aquellas provincias peor posicionadas en el turismo sufren más los vaivenes de la crisis económica

No sólo las visitas sufrieron un grave retroceso: las pernотaciones también, retrocedieron en más de un 20%, hasta las 66.000, con una estancia media, eso sí, ligeramente superior: 1,64 por 1,59, en junio de 2007. La situación es altamente preocupante. La provincia necesita un plan especial en cuestión de turismo, igual que lo tiene la Costa del Sol.

La Federación Provincial de Hostelería y Turismo ha realizado seguimientos a Teruel, Zamora o Soria, y Jaén está en valores de descenso relativo mayores que en estas provincias de interior. El sector denuncia que no existe una oferta complementaria en los municipios, y los nichos de mercado, que ya se venía diciendo desde hace tiempo que se iban a agotar, al final se han terminado. Ya no vale con tener Úbeda,

Baeza y la Sierra de Cazorla: es necesario una oferta rentable, con inversiones razonables.

Las Administraciones públicas tienen que preocuparse del turismo a lo largo del año, y no sólo en Fitur. También deben planificar el turismo con años vista o el futuro será negro y la provincia seguirá en el furgón de cola. Comercialmente está muy mal posicionada, y ahora, en época de crisis se está pagando.

La Federación de Hostelería y Turismo ha reivindicado planes de inversión racionales porque, por este camino, la situación turística se puede volver muy complicada.

Una de las mayores reivindicaciones de la Federación de Hostelería y Turismo es la necesaria señalización turística en las carreteras estatales, lo que llevan demandando desde hace más de ocho años por ejemplo, es lamentable que los millones de clientes que pasan por la A-4, en Baños de la Encina, no tengan un cartel que les indique que es el castillo más antiguo de Europa. Como lamentable es que, en el principal nudo de comunicaciones en Málaga, aparezcan todas las provincias menos Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de manera urgente, convoque a la Federación de Hostelería y Turismo, los sindicatos y ayuntamientos en la provincia de Jaén, para abrir un proceso de análisis colectivo sobre la situación del turismo en la misma y para elaborar los criterios y el contenido de un plan especial para el desarrollo del turismo en la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a la apertura de las canteras en el entorno del Valle del Genal (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la apertura de las canteras en el entorno del Valle del Genal (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de la autorización para el proyecto de investigación minera denominado Nerón II, núm. 6.793, para explotación de canteras en los términos municipales de Júzcar y Cartajima.

Hay que tener en cuenta que dicho proyecto se propicia precisamente en el sector conocido como Riscos de Cartajima, enclave natural donde anidan numerosas aves rapaces y demás especies; y donde se desarrollan endemismos vegetales muy importantes, así como el propio entorno que rodea a estas nueve cuadrículas mineras, que ha mantenido intacta su orografía y equilibrio medioambiental, ayudando a crear un microclima con miles de hectáreas de castaños que existen a lo largo de la cabecera del Genal, siendo seña de identidad de la comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La revocación de dicho permiso de investigación y a no autorizar la apertura de canteras en el entorno del Valle del Genal.

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000182, Proposición no de Ley relativa a los ajustes en la publicidad institucional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Presidencia
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a los ajustes en la publicidad institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica que vive nuestra Comunidad Autónoma es especialmente delicada y necesita que se tomen medidas lo antes posible.

Los índices económicos de todo tipo están marcando una etapa de crisis en nuestra Comunidad. El paro sube desenfrenadamente, siendo Andalucía la primera Comunidad Autónoma de España en número de parados y el aumento de la morosidad familiar es el más alto de la historia. Sectores tan importantes como el de la Construcción están atravesando momentos de quiebras y cierre de empresas. A esto tenemos que añadir la situación lamentable que viven otros sectores al borde del colapso económico, como la agricultura, la ganadería, el pequeño comercio, etc.

Ante este estado de cosas, la Junta de Andalucía no toma ninguna medida para paliar este grave problema y, lejos de reducir sus gastos superfluos, innecesarios y suntuosos, los mantiene.

A nuestro juicio, entendemos que se pueden reducir ciertos gastos que la sociedad andaluza no entiende y considera más suntuosos que necesarios. Este es el caso de la excesiva publicidad institucional y el gasto superfluo e innecesario en unos momentos en el que cierran empresas, se destruyen puestos de trabajo y las familias no pueden llegar a fin de mes. Por ello, debemos reducir esta partida no imprescindible para el devenir positivo de nuestra tierra, hoy tan necesitada de medidas que no se están tomando y de Gobiernos responsables que sean capaces de poner soluciones en las manos de los andaluces.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reducir y ajustar las partidas presupuestarias sobre publicidad institucional de las distintas consejerías en un 60%.

2. Poner en marcha las medidas presupuestarias necesarias para que estos fondos pasen a formar parte

de un apartado económico que se pueda destinar a los sectores más damnificados por la crisis económica.

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000183, Proposición no de Ley relativa al transporte público en los municipios de la Serranía de Ronda

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al transporte público en los municipios de la Serranía de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, existen municipios de la comarca de la Serranía de Ronda que no tienen transporte público para desplazarse fuera de su municipio, y, atendiendo a las circunstancias de la población de los mismos, nos encontramos a mujeres y hombres de avanzada edad que tienen que solicitar a los vecinos que los trasladen a Ronda, o bien contratar los servicios de transporte privado, al que se dedican sin permiso ni regulación numerosos vecinos y vecinas.

Cabe resaltar que municipios como Alpendeire, Júzcar, Cartajima, Parauta y Faraján no tienen ningún tipo de transporte público, y, en el resto de los municipios, la frecuencia y el horario no son aceptables para las condiciones de los propios usuarios.

Los vecinos de estos pequeños pueblos exigen desde hace tiempo las mismas condiciones que el resto de los municipios de la provincia, en materia de transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en un breve espacio de tiempo, inicie las actuaciones necesarias para garantizar el transporte público acorde con las necesidades propias de los municipios de la Serranía de Ronda

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a las ayudas al Ayuntamiento de Huétor Santillán, para hacer frente a unas indemnizaciones

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Gobernación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las ayudas al Ayuntamiento de Huétor Santillán, para hacer frente a unas indemnizaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de enero de 1990, con motivo de las fiestas de Huétor-Santillán (Granada) y durante la cabalgata de Reyes Magos, se produjo un desafortunado accidente provocado por la explosión de un saco de bengalas. El resultado arrojó la cifra de 30 heridos, en su mayoría niños entre 4 y 14 años, y un importante número de daños materiales sobre viviendas y vehículos. Los damnificados denunciaron al ayuntamiento tanto en la vía administrativa como en la penal, obteniendo sentencia favorable a sus pretensiones, que adquirió firmeza en el año 2000, tras la correspondiente sentencia del Tribunal Supremo. Pero ni las indemnizaciones ni los intereses han podido ser pagados en su totalidad hasta la presente por el ayuntamiento, dada su escasez de

recursos financieros: ha pagado 274.429, 01 euros, por mandatos de sentencias judiciales, más el pago a letrados, por condena en costas y servicios profesionales, de más de veintitrés mil euros; pero aún adeudaba, a finales de 2007, a la cifra de 336.659, 91 euros, de los cuales, 135.000 son intereses devengados por la deuda impagada.

El Pleno del Ayuntamiento de Huétor-Santillán, celebrado el 30 de octubre de 2007, acordó por unanimidad dirigirse a todas las instituciones de carácter supramunicipal para solicitar ayudas económicas con las que hacer frente a las indemnizaciones pendientes de pago. Dicha ayuda es muy necesaria, pues la estructura financiera de dicho ayuntamiento, por muy buena voluntad que tenga y muchos esfuerzos que realice, no es suficiente como para abonar la totalidad de la deuda en los plazos demandados por los intereses y requeridos por las sentencias judiciales, y, en consecuencia se van produciendo intereses que incrementan continuamente el total adeudado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en uso de sus competencias y con la máxima celeridad posible, ayude al Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada) a financiar el pago de las indemnizaciones pendientes, así como los correspondientes intereses, para satisfacción de los afectados por el accidente de la Cabalgata de Reyes del año 1990, en cumplimiento de las correspondientes sentencias judiciales.

Parlamento de Andalucía, 7 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000185, Proposición no de Ley relativa a las medidas de apoyo al mundo rural

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las medidas de apoyo al mundo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la tierra cumple una finalidad social y que debe ser suministradora de alimentos saludables parece ser que, a estas alturas, ya nadie discute. Sin embargo, el modelo agrícola capitalista representado por la PAC ha fracasado estrepitosamente.

El mundo rural se está convirtiendo, con la llegada de parados de la construcción, en una bomba de relojería que puede estallar en cualquier momento.

Si a esto unimos los inmigrantes que se han quedado parados, la situación se puede hacer insoportable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de experiencias agroindustriales, mediante sistema cooperativo, en comarcas deprimidas de Andalucía, que creen empleo y desarrollo en la zona.
2. La creación de un canal público de comercialización, para que estas cooperativas puedan vender sus productos en el mercado nacional e internacional.
3. La dotación de infraestructuras al mundo rural (viviendas, consultorios, hospitales, carreteras), que puedan absorber el paro estructural.

Parlamento de Andalucía, 8 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a la dotación de suelo público

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la dotación de suelo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para poder hacer viviendas es necesario disponer de suelo. La alternativa es una nueva Ley del Suelo que haga público e inalienable todo el suelo para primera vivienda.

Si de verdad queremos alcanzar el objetivo de que la vivienda sea un derecho de los andaluces y las andaluzas, habrá que coger el toro por los cuernos y abordar esta cuestión, que es imprescindible, si no queremos hacer promesas que nunca se cumplirán.

El suelo para edificar en ningún caso puede ser un negocio con el que poder especular, y además especular con una necesidad humana elemental como es la de tener un techo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009 se contemplen fondos destinados a la compra de suelo destinado a la construcción de viviendas de promoción pública.

2. Que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009 se contemplen fondos suficientes para apoyar las iniciativas municipales de compra de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública a precio de costo.

3. Facilitar fondos a los municipios para la promoción de suelo industrial público.

Parlamento de Andalucía, 8 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa a la situación sanitaria en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la situación sanitaria en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de médicos ha provocado en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla una situación lamentable, donde las esperas ya se están haciendo constantes hasta en los consultorios.

El servicio de urgencias no funciona, es lento e ineficaz. Las urgencias en el hospital de Osuna tardan horas en ser atendidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La contratación de forma inmediata de, al menos, 10 médicos de medicina general y 5 pediatras para la comarca de la Sierra Sur de Sevilla.

2. Que se asegure la atención médica en cada pueblo, al menos hasta las ocho de la tarde.

3. La creación de dos nuevos equipos móviles (ambulancia y personal médico sanitario) para la atención inmediata de las urgencias en la comarca.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa al convenio único para el campo andaluz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al convenio único para el campo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es anticonstitucional que un obrero, haciendo el mismo trabajo que otro, cobre distinto sueldo: sin embargo, este hecho se produce de forma generalizada en el mundo rural andaluz. Cada provincia tiene su propio convenio y podemos observar grandes diferencias de sueldos por los mismos trabajos entre Sevilla, Córdoba, Jaén, Huelva o Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la elaboración de un convenio único para el campo andaluz, donde, a igual trabajo, igual salario, y donde todos los trabajadores tengan los mismos derechos.
2. Impulsar elecciones sindicales libres y democráticas en el campo andaluz, donde todos los jornaleros puedan votar, aunque su trabajo sea eventual.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones para mejorar la situación del mundo rural

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las actuaciones para mejorar la situación del mundo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del mundo rural ante la crisis económica está siendo muy dura. Al paro estructural se une ahora el de aquellos trabajadores procedentes de otras ramas de la producción, y ahora vuelven al mundo rural sin trabajo y sin ninguna cobertura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un plan especial contra el paro en el mundo rural, con la creación de un fondo especial para inversión en infraestructuras productivas, creando o ampliando polígonos y construcción de naves agroindustriales a bajo costo.
2. Contemplar en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009 la creación de un fondo especial de 825 millones de euros, para complementar los fondos procedentes del actual PER.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a la situación de los inmigrantes en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite por la vía del artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

8-08/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a la agilidad para la tramitación de los PGOU y la construcción de viviendas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la agilidad para la tramitación de los PGOU y la construcción de viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los PGOU son uno de los grandes obstáculos que impiden que los ayuntamientos dispongan de suelo público y normas que faciliten un urbanismo solidario.

Cuando un ayuntamiento prevé hacer un nuevo PGOU, este suele tardar en tramitarse, en el mejor de los casos, cuatro o cinco años. Son igualmente lentas las reformas puntuales de las Normas Subsidiarias o de los propios PGOU.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de oficinas comarcales que se dediquen a la redacción y a la agilización de los PGOU de los municipios.

2. Establecer medidas para agilizar la actual tramitación de los PGOU, demasiado lenta y farragosa.

3. Presentar en este Parlamento, antes de final del año 2008, el Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda, que facilite las actuaciones de la Administración pública en la construcción de viviendas, garantizando a los andaluces una vivienda digna.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa al apoyo a los trabajadores de Jódar (Jaén) y a las actuaciones para la creación de empleo en el municipio

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al apoyo a los trabajadores de Jódar (Jaén) y a las actuaciones para la creación de empleo en el municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jódar es un municipio de unos 13.000 habitantes, con una edad media de las más jóvenes de Andalucía y con un censo de población parada, en el sector de la agricultura, de 3.555 personas (1821 mujeres y 1734 hombres).

Es un municipio en el que una cantidad muy importante de sus habitantes en edad de trabajar vive de las campañas agrícolas de la aceituna, el espárrago, la vendimia, etc., así como en la construcción, cuando

ha habido épocas de auge en este sector, de tal forma que muchos de ellos deambulan durante buena parte del año emigrando a estos trabajos y complementan esta situación con el subsidio agrario, la renta agraria y el antiguo PER. Se puede decir que Jódar es uno de los pueblos de mayor número de emigrantes de Andalucía, y en situación de paro.

Históricamente, este municipio ha planteado una lucha para que se dé una solución estructural a esta situación, pero, sin embargo, los Gobiernos de turno no han dado una respuesta adecuada para acabar con esa injusticia que es, de hecho, discriminatoria.

Con el tirón del sector de la construcción, muchos trabajadores, que estaban en las listas de la cartilla agraria, optaron por trabajar en este sector, pero ahora, que ha entrado en crisis, la situación se agrava.

Recientemente, el Pleno de la Diputación de Jaén ha aprobado una moción por unanimidad en la que se pide al Gobierno andaluz que busque soluciones, con la puesta a disposición de tierras para los jornaleros del municipio y el impulso de la industria agroalimentaria.

Los sistemas de cultivo generadores de empleo y riqueza, con posibilidades de implantarse en el municipio, quedaron definidos en un estudio que el propio ayuntamiento ha realizado, a través de la oficina municipal de desarrollo, con el título "Estudio de modificación del sistema agrario en Jódar. Propuestas de actuación en la zona cota 400-Donadio y para la optimización de la producción y comercialización de los cultivos implantados", con propuestas para el desarrollo de estos sectores y la necesidad del apoyo de las Administraciones públicas, que en su momento fue entregado a la Consejería de Agricultura y Pesca.

En la medida en que la situación de paro se agrava cada vez más, los sindicatos están planteando alternativas que hagan justicia y permitan dar alguna solución inmediata, y, entre estas propuestas, se ha pedido que al municipio llegue la cantidad económica que le correspondería para el antiguo PER, teniendo en cuenta el número de parados en el sector de la agricultura y los fondos que reciben de media el resto de pueblos de la provincia de Jaén, ya que, en la mayoría de los mismos, estos fondos dan para contratar a cada parado/a quince días al año, mientras que sin embargo en Jódar sólo dan para cinco días.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que de manera inmediata se arbitren los medios necesarios y las actuaciones ante el Gobierno central para que lleguen al municipio de Jódar los fondos necesarios para el antiguo PER, que permita que los

jornaleros en paro del sector de la agricultura puedan ser contratados, al año, el mismo número de días que el resto de parados de este sector de los pueblos de la provincia de Jaén y acabar, de esta manera, con la discriminación a la que están sometidos.

2. Que de manera urgente, junto a los sindicatos del municipio y el Ayuntamiento, se elabore y acuerde un plan de actuaciones tendentes a activar sectores de la economía productiva del municipio y para la creación de empleo.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la financiación de los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos andaluces están al borde de la ruina y la bancarrota. Se habla y se habla de un Pacto Local que nunca llega, y, mientras tanto, los ayuntamientos siguen acumulando competencias, pero sin el dinero para poder llevarlas a la práctica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009 se contemple:

a) Un aumento del 50% en el Fondo de Cooperación Municipal.

b) Un aumento del ciento por ciento de los Fondos de Nivelación.

2. Que todas las obras que realice la Junta de Andalucía, desde sus diferentes consejerías o a través de las diputaciones, las financie al ciento por ciento de los proyectos.

3. Que en las obras del PER, la Junta de Andalucía financie los materiales al cien por cien y no el cuarenta por ciento, como sucede actualmente.

4. Que, a su vez, inste al Gobierno central para que modifique la Ley de Haciendas Locales, para que los ayuntamientos puedan incrementar el canon que les pagan las compañías eléctricas del 1% al ciento por ciento de los gastos de luz generados en los diferentes edificios y servicios públicos municipales.

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa al espacio radioeléctrico en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al espacio radioeléctrico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio radioeléctrico, aunque contratado por el Gobierno central, su reparto y distribución lo realiza la Junta de Andalucía.

La ley actual, que regula este reparto iniciado por el PP y continuado, desgraciadamente, por el PSOE, es un canto a la privatización de un servicio que debería tener una clara prioridad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Arbitrar las medidas necesarias para que todos los ayuntamientos andaluces que lo soliciten puedan disponer de canal de TV y radio local públicos.

2. Consignar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009, la cantidad necesaria para que todos los municipios puedan disponer de wifi de forma gratuita.

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000195, Proposición no de Ley relativa a las actuaciones respecto a la situación de Marruecos y el Sahara

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite por la vía del artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

8-08/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a la salinidad del río Guadalquivir y sus consecuencias en el cultivo del arroz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la salinidad del río Guadalquivir y sus consecuencias en el cultivo del arroz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores andaluces, en general, vienen padeciendo en los últimos años las consecuencias de una pésima gestión del Gobierno central y el andaluz.

La nefasta negociación de la PAC, junto con la nula política de aguas, y con la grave crisis económica que vive el país, en general, y el campo andaluz, en particular, (la subida del gasóleo, de los fertilizantes, la energía eléctrica, etc.), ha provocado una fuerte pérdida de renta para los agricultores y, en algunos casos, la muerte de cultivos tan importantes para Andalucía como el algodón y la remolacha.

A esta crisis se une ahora la de los arroceros, con la salinidad del agua del río Guadalquivir. La escasez de agua para el riego en la provincia de Sevilla es tan grande, y en el caso de este cultivo es vital, que ya el año pasado los arroceros solo pudieron sembrar el 50% de la superficie para el arroz. Este año se reproduce la misma situación, y sólo tienen agua para la misma superficie del año anterior, pero agravándose con un ingrediente nuevo, como es la salinidad del río, que pasa de 1.3-1.6 gr en el 2007, a alcanzar 5 gr, en el mes de junio, y 3 gr en el de julio de este año. La sal impide ahijar a las plantas, por tanto, merma su crecimiento y augura un panorama muy negro para la recolección de la cosecha.

Las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura no han dado la respuesta adecuada a este problema, y los arroceros están en una situación crítica, ya que a las pérdidas acumuladas por la no siembra del 50% de su superficie se unen ahora las previstas para este año por los efectos de la sal, que se estiman en torno a dieciocho millones de euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Que se utilicen los cauces adecuados para solicitar a Bruselas el desacoplamiento total de las ayudas al arroz.

2. Que, junto con el Gobierno de la Nación, se busquen soluciones definitivas al problema de la salinidad y a la falta de agua, a través de las actuaciones necesarias tanto en el río como en las canalizaciones de riego.

3. Que se articulen una serie de medidas económicas (rebajas de impuestos, línea de créditos, subvención a la pérdida de cosecha) que ayuden a paliar la pérdida

de renta de los arroceros y ayude al sostenimiento del sector de cara al futuro.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a la reforma de la PAC

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la reforma de la PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de mayo, la Comisión Europea presentó al Consejo y al Parlamento Europeo las propuestas legislativas derivadas del chequeo médico de la PAC.

Dichas propuestas deberán aprobarse en el próximo semestre, y tiene previsto su entrada en vigor a principios de 2009.

El diagnóstico del chequeo médico de la PAC ha resultado nefasto, especialmente para la agricultura y ganadería andaluzas, con una pérdida estimada en 1200 millones de euros en subvenciones, debido al incremento de la modulación y a la revisión del artículo 69.

Esta pérdida millonaria provocará, junto con los actuales problemas en costes de producción (gasoil, energía eléctrica, fertilizantes, piensos), el abandono de muchos agricultores y ganaderos, ante la falta de garantía de renta para afrontar la orientación al mercado, tan necesaria en estos momentos de reforma del sector y de crisis económica.

Desde el Partido Popular hemos manifestado nuestra oposición a que esta nueva reforma de la PAC se base, fundamentalmente, en la pérdida de renta de los agricultores y ganaderos andaluces, y en la pérdida del carácter estratégico y, por tanto, de financiación del sector, frente al segundo pilar de la PAC, el desarrollo

rural, obviando que es la agricultura y la ganadería las garantes de la fijación de la población, del cuidado del medio ambiente y de la creación de empleo en el mundo rural.

Nuestra postura coincide con las reivindicaciones del sector y de las organizaciones agrarias, y entendemos, por tanto, que, en este periodo de debate que se abre hasta final de año, el Parlamento de Andalucía debe pronunciarse en defensa de los intereses del sector y, por tanto, del futuro del campo andaluz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a poner en marcha todas las medidas y negociaciones oportunas, en el marco de la UE, con el fin de lograr:

1. Mantenimiento del presupuesto del primer pilar, y, por tanto, del mantenimiento del actual sistema de modulación, y la no revisión del artículo 69.

2. Desacoplamiento total de todas las ayudas de pago único para todos los cultivos, incluidos los que tienen ayudas específicas, como el algodón y el arroz, así como para todos los sectores ganaderos, incluyendo el ovino, el caprino y la vaca nodriza.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a las visitas y a la cooperación al desarrollo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Presidencia
Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa a las visitas y a la cooperación al desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la política que sigue la Junta de Andalucía en el Área de Cooperación al Desarrollo, se vienen produciendo una serie de viajes del Consejero de Presidencia por África, Sudamérica y Centroamérica.

Estos viajes o visitas casi siempre se conocen por los medios de comunicación y dan la impresión de que se improvisan o de que no responden a un calendario o a unos objetivos preestablecidos y programados, dentro de un apartado tan importante y de tanto calado solidario como es la cooperación al desarrollo.

Otro aspecto a tener en cuenta y que preocupa a este grupo político es que nunca se conoce la razón de la visita o del viaje, los responsables institucionales y personas que viajan y el presupuesto con el que cuenta, dando la impresión de que todo se realiza sin un planteamiento previo que responda a lo que realmente es la política de cooperación al desarrollo a países y a zonas muy deprimidas y necesitadas de África, Sudamérica y Centroamérica.

Las políticas destinadas a la Cooperación al Desarrollo deben ser generosas y solidarias en sus objetivos, pero también deben ser responsables y austeras en cuanto al gasto que rodea a la ejecución de los programas en desarrollo o en ejecución.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo, por parte de la Consejería de Presidencia, un calendario-programa previo de visitas anual, que contemple todos los aspectos a realizar en estas visitas-viaje, dentro de las políticas relativas a la cooperación al desarrollo, como son: objeto y motivo de la visita, componentes de la delegación y presupuesto asignado.

2. Informar a esta Comisión, de forma trimestral, de las visitas realizadas en este periodo de tiempo, así como de la duración de la visita, de los integrantes de cada delegación y del gasto producido en cada visita o viaje.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa al desempleo en Granada

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al desempleo en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Granada se sitúa hoy a la cabeza de España en número de parados, y no podemos permanecer impasibles ante este grave problema, que, según los expertos, irá a más en los próximos meses.

La tasa de paro de Granada está hoy ocho puntos por encima de la media nacional y más de dos puntos por encima de la media andaluza, donde, por cierto, y desgraciadamente, se encuentra la gran mayoría de provincias con mayor tasa de paro de España.

Nunca antes había habido tan malos índices de desarrollo en Granada. En el último trimestre, el aumento ha sido desastroso, un 32,3%, además en todos los sectores, no siendo la construcción el único sector generador de paro, sino que la Agricultura se ha convertido junto con la ganadería, en otro sector generador de paro.

A todo esto hay que añadir la poca preparación de nuestra provincia para afrontar una crisis de esta magnitud, ya que el tejido industrial es muy pequeño y nuestras empresas, en su gran mayoría, son empresas de menos de diez trabajadores. Además, el sector agrícola sufre una grave crisis y abandono de explotaciones, con lo que no es hoy día un sector generador de riqueza y empleo, y el de servicios (turísticos) tampoco está demandando mano de obra, con lo que la salida a los 77.400 parados actuales es muy complicada.

Todos los informes elaborados en los últimos años por prestigiosas instituciones ponen de manifiesto el estancamiento económico y el punto muerto en el que se encuentra la provincia, que se sitúa entre las últimas de España en renta per cápita y desempleo.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a demandar medidas, actuaciones concretas y especiales para nuestra provincia, por la situación tan lamentable en la

que se encuentra, que la hace más vulnerable en un momento de crisis galopante, por su falta de tejido industrial, infraestructuras y competitividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha, de manera inmediata, un Plan de Actuación Especial 2009-2013, para la provincia de Granada.

2. Dotar a este plan de 500 millones de euros anuales; en el que haya un compromiso claro y honesto de todas las Administraciones, sobre todo de la andaluza; en el que se articulen medidas en cuanto a combatir el desempleo y mejorar la empleabilidad, impulsar y aumentar el tejido industrial y la actividad económica, y se equilibre, desarrolle y potencie el medio rural granadino, como claves para solucionar esta crisis en Granada.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un cruce a distinto nivel en la conexión de la Autovía del Olivar con la carretera A-342, Monturque-Cabra, en la provincia de Córdoba

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a la construcción de un cruce a distinto nivel en la co-

nexión de la Autovía del Olivar con la carretera A-342, Monturque-Cabra, en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha adjudicado a la empresa Ayesa, Aguas y Estructuras, la redacción del proyecto de construcción del tramo de la Autovía del Olivar comprendido entre Cabra y Doña Mencía, por un importe de 1,42 millones de euros.

El plazo para la redacción del proyecto se establece en doce meses, estando prevista una inversión de 68 millones de euros para convertir en autovía los 15 kilómetros que comprende el tramo.

Para la redacción del proyecto se tendrán en cuenta los estudios informativos realizados y las alegaciones presentadas a los mismos por los ayuntamientos y particulares afectados, así como los informes emitidos por las Administraciones responsables en materia medioambiental y de ordenación del territorio.

Uno de los problemas que más preocupan al ayuntamiento y a los ciudadanos de Cabra es garantizar los accesos desde la Autovía del Olivar a la carretera autonómica A-342, Cabra-Monturque. Dichos accesos son fundamentales para los nuevos desarrollos industriales que se están implantando en la zona y para mejorar la eficacia del transporte de mercancías en la zona.

La construcción de un cruce a distinto nivel, con todos los movimientos en la intersección de la Autovía del Olivar con la carretera autonómica A-339, no resuelve el problema anteriormente planteado, a pesar de la proximidad de ambos cruces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en el proyecto del tramo de la Autovía del Olivar comprendido entre Cabra y Doña Mencía un cruce a distinto nivel con la A-342, garantizando la conexión de la autovía con dicha carretera Cabra-Monturque y con la actual A-318.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

8-08/PNLC-000202, Proposición no de Ley relativa al centro de salud y centro de alta resolución de especialidades (CARE) de Torremolinos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al centro de salud y centro de alta resolución de especialidades (CARE) de Torremolinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud ha anunciado en diversas ocasiones la construcción en Torremolinos (Málaga) de un centro de salud y un CARE (centro de alta resolución de especialidades), y nada se ha avanzado al respecto.

Torremolinos, uno de los municipios costeros más importante de la provincia de Málaga, con más de 60.000 habitantes, que en época estival triplica dicha población, por la gran afluencia de turistas, cuenta en la actualidad con un ambulatorio construido por la Junta de Andalucía en 1984 y un segundo financiado por la Diputación en 1997.

Por el gran número de habitantes, así como la importante población flotante, desde todos los grupos políticos y sectores sociales del municipio se ha reconocido la necesidad de ampliar las infraestructuras sanitarias existentes.

La propia Consejería de Salud ha comprometido públicamente ante los medios de comunicación inversiones al respecto, pero la realidad es bien distinta porque no figura ninguna partida para ello en el capítulo de inversiones del Presupuesto de la Junta de Andalucía para este año 2008.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1º Iniciar de forma inmediata las gestiones para abrir

un centro de salud de atención primaria con servicio de urgencias 24 horas, en el Hospital Marítimo de Torremolinos.

2° Adaptar las instalaciones existentes en el Hospital Marítimo de Torremolinos para su conversión en un CARE (centro de alta resolución de especialidades)

3° Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2009 las partidas presupuestarias necesarias para ello.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000203, Proposición no de Ley relativa a la campaña del Plan de Mejora y Calidad de los Rendimientos Escolares

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la campaña del Plan de Mejora y Calidad de los Rendimientos Escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior legislatura, el Gobierno andaluz trajo a esta Cámara la Ley de Educación de Andalucía para su debate y aprobación, ley que fue aprobada en este Parlamento, el 21 de noviembre de 2007, por todos los grupos políticos, excepto el Partido Popular, y apoyada por las organizaciones sindicales, asociaciones de padres y madres, patronatos de la enseñanza privada.

En la ley en la misma Exposición de Motivos, se dice: "Entre los objetivos, cabe destacar la necesidad de aumentar de forma significativa las tasas de éxito escolar en las enseñanzas obligatorias...". Más adelante, en su articulado, se concretan algunas de las medidas previstas para conseguir ese objetivo, como la que aparece en el artículo 21.1 (Incentivos profesionales y licencias): "... establecer incentivos económicos anuales para el profesorado de los centros públicos por la consecución de los objetivos educativos fijados por cada centro..., en relación con los rendimientos escolares previamente acordados con la Administración...".

El Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares nace del desarrollo de la propia Ley de Educación de Andalucía. Los programas de mejora y calidad se desarrollan no solo en la empresa privada, sino también en todas las Administraciones públicas. Su único objetivo es detectar aquellos aspectos mejorables que deben incidir de forma decisiva en la calidad del sistema educativo y, de forma complementaria, diseñar estrategias y actuaciones que contribuyan a la consecución de esos objetivos.

El Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares recoge una serie de medidas que persiguen comprometer más al alumnado en el estudio, incentivar el trabajo en equipo del profesorado, detectar lo antes posible las dificultades de aprendizaje e implicar más a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La Consejería de Educación ya realizó una primera convocatoria de este Plan de Calidad y Mejora, al que se acogieron un 35% de los centros. El Grupo parlamentario Socialista apoya y, además, considera que se debe potenciar aún más dicho plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

– Realizar una campaña explicativa en los claustros del Plan de Mejora y Calidad de los Rendimientos Escolares

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8-08/MTC-000001, Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía haciendo públicas las propuestas de designación de candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras haber verificado la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sus sesiones de los días 24 y 25 de septiembre de 2008, que las propuestas presentadas por los Grupos parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria

por Andalucía de candidatos Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado (Número de expediente 8-08/MTC-000001), cumplen los requisitos legalmente establecidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de las Disposiciones complementarias sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado, la Presidenta de la Cámara ha resuelto hacer públicas las propuestas que se elevarán al Pleno para la correspondiente designación:

G.P. Socialista: D. Juan Carlos Campo Moreno
G.P. Popular de Andalucía: D. Enrique López y López
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Doña María del Carmen Catalán Martínez.
